

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA MARTES 07 DE JULIO DE 2009 A LAS 11.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 07 de Julio del año en curso, a las 11.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa
- 4.- Depto Social y RR.PP. "Programa de Asistencia Estudiantil I. Municipalidad de El Quisco"
- 5.- Traslado de Patente de Alcoholes de don Oscar Arias
- 6.- Renovación Patentes de Alcoholes Julio de 2009.-
- 7.- Informe Comisiones del Concejo
- 8.- Informe señores Concejales
- 9.- Varios

Saluda Atentamente a Uds.


MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 3 de Julio de 2009.-

“SESION ORDINARIA DE CONCEJO
ACTA N° 19 DEL 07 JULIO 2009 ”

En la Sala Auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a siete de julio año 2009, siendo las 11:20 hrs. AM. Se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo, presidida por *La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro*; asisten los *Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia y Doña María Bianchi Berroeta*; los funcionarios *Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Dn. Harold Lam Pérez, Director Departamento Jurídico*.

En el nombre de *Dios* y de *la Patria*, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

O-O-O-O-O-O-O-O

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.
- 4.- Departamento Social, RRPP; Programa de Asistencia Estudiantil Municipal de El Quisco.
- 5.- Traslado de Patente de Alcoholes de Don Oscar Arias.
- 6.- Renovación de patente de Alcoholes, julio del 2009.
- 7.- Informe Comisiones del Concejo.
- 8.- Informe señores Concejales.
- 9.- Varios.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 8 de fecha 23 junio 2009. Acta Aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Dn. Guillermo Romo D. Concejale: Si, pero con una observación, en donde dice hermanos Álvarez, debe decir Hermano Árbol.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

Quiero hacer entrega al Señor Cristófer de la documentación solicitada hace 15 días atrás.

A: Señorita.

Alcaldesa H. Concejo Municipal

Municipalidad de El Quisco y Departamento Turismo.

De: I. Municipalidad de Concón.

Fecha: Junio 2009.

Motivo: Me dirijo a Ustedes para invitarles al XVIII Congreso de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse los días 26,27,28,29 y 30 de agosto del 2009, en nuestra comuna de Con Con.

Se agradece su participación.

Don Jorge Valdovino Gómez

Alcalde. I. Municipalidad de Concón.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la invitación. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Dn. Juan Berrios O. Concejel: ¿Qué posibilidad hay de que vaya un funcionario municipal, la Sra. Rosalía?

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Esa es facultad de Alcaldía.

ACUERDO N° 65.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA ASISTENCIA DE LA SEÑORITA ALCALDESA Y LOS SEÑORES CONCEJALES PARA CONCURRIR AL IX CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPIOS TURISTICOS DE CHILE A RALIZARSE EN LA COMUNA DE CONCON LOS DIAS 26, 27, 28 29 Y 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.-

CONFIRMAN SU ASISTENCIA A DICHO CONGRESO LOS SEÑORES CONCEJALES DON GUILLERMO ROMO DÍAZ, DON JUAN A. BERRIOS OLMEDO Y DOÑA MARIA M. BIANCHI BERROETA.-

ASIMISMO, CONFIRMAN SU ASITENCIA AL CONGRESO DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA, LA SEÑORITA ALCALDESA NATALIA CARRASCO PIZARRO Y LOS CONCEJALES GUILLERMO ROMO DIAZ Y MARIA M. BIANCHI BERROETA.

LO ANTERIOR EN COMPLEMENTO AL ACUERDO N° 29 DE FECHA 23.06.09.-

SUSCRIBEN el Siguiete el presente Acuerdo, los Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Tiempo atrás se tomo un acuerdo para participar, del 27 al 31 julio, al Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, en Antofagasta; pero hasta este momento no se ha determinado que Concejal va a participar.

Confirman su participación la Alcaldesa Srta. Natalia Carrasco y los Concejales Don Guillermo Romo, Sra. María Bianchi.

Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se declaro desierta la licitación de las áreas verdes por faltar algunos documentos, en cada una de las postulaciones.

Lamentablemente tuvo problemas personales el director del MINVU; dio sus disculpas y confirmar en fecha próxima su asistencia a este Concejo.

Dn. José Moraga L. Concejel: Respecto a la declaración desierta de las áreas verdes, ¿se va a llamar a una próxima licitación?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sí, esta en proceso.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

4.- Departamento Social, RRPP; Programa de Asistencia Estudiantil I. Municipal de El Quisco.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME DE DONACIONES PRIVADAS Y LISTADO DE ALUMNOS POSTULANTES Y BENEFICIADOS CON BECAS, SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y UNA COPIA SE ENTREGA A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)

Srta. Pilar Lobos . RRPP: Hasta el año pasado y desde hace varios años atrás la municipalidad de El Quisco y sobre la base de, la gran demanda de solicitud de becas, para estudiantes de educación superior, independiente de las 30 que otorga el municipio a través del Concejo, se hace una agestión; con instituciones, comerciantes, empresas. En verano se hace la solicitud pidiéndoles aportes para donar e ir en ayuda de estudiantes que no quedan en la municipal, pero que quedan con el proceso del sistema social.

En la municipal de 90 que postulan; 30 quedan beneficiados y del resto no queda beneficiado, la idea es ir en apoyo, de la privada. La poquita inversión que se logra juntar y que es un fondo solidario. Es una ayuda de \$ 25.000.- a \$ 30.000.-

Es una propuesta, que este año por la nueva modificación presupuestaria debe ser aprobada por Ustedes, ya que la plata que ingresa es donada. De los aportantes tenemos un poso de M \$ 3.500.-

La nómina de los aportantes, más de los beneficiarios que se proponen; la idea es que funcionen, en fondo solidario, donde este apoyo social se tiene que definir, luego que termina el proceso de selección municipal y que tenemos todas las empresas confirmadas. La mayoría de los estudiantes saben que los recursos, es a partir de mayo en adelante. Lo que se hace es dividir este pozo en partes iguales.

Posterior a la aprobación se firma un convenio; con cada uno de los aportantes, empresas, entidades, se le adjuntan (*datos*) del alumno, carrera, año, Rut, para que ellos con información correcta y real puedan catastrar a los beneficiarios.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: ¿La municipalidad hace un seguimiento de todos los estudiantes?

Srta. Pilar Lobos . RRPP: Cuando se les hace el aporte, se les pide el certificado de alumno regular, hay excepciones con jóvenes de primer año; tenemos 5 de los 16 que se están proponiendo en primer año, el resto todo es de segundo y tercer año. La mayoría no tiene otra beca de apoyo o ayuda.

Dn. José Moraga L. Concejal: Lo interesante sería que estas becas privadas, llegaran en marzo y entregárselas, no en agosto. Debiera trabajarse en una ordenanza al nuevo proceso que vamos a tener en el año 2010, incluir también, el proceso de donaciones que nos hacen las privadas; debiéramos seguir aportando, como tu decías a las personas que siempre les hemos dado aportes porque no podemos dejarlos botados.

Srta. Pilar Lobos . RRPP: De los 14 del año pasado, muchos egresaron, otros su situación económica a lo mejor cambió; pero tres yo me preocupe de revisar si habían postulado y le propuse a la Alcaldesa que los siguiéramos apoyando, porque solamente dos cumplían con los papeles.

Se les esta comunicando que tienen que postular todos los año, porque pueden haber cambios, en las notas y todo eso se avalúa en el proceso de selección. Conversando con la Alcaldesa queremos generar un proceso mucho más completo, nuevas bases, hacerlo de la manera más transparente posible. Lo otro que sucede es que la gente, no nos entregan toda la información.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Nosotros teníamos como una discusión, que era referente a que si nosotros como municipalidad podíamos doblar la capacidad de becas a la mitad, 60.

Srta. Pilar Orellana. Asistencia Social: Tendría que ser por el universo que postulan; 99 postulan, 06 se rechazaron porque faltaban documentos y 70 personas son las que no salieron beneficiadas.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Hay una ley de donaciones, que yo no tengo muy claro?

Srta. Pilar Lobos . RRPP: Nosotros no somos beneficiarios, los municipios, mientras no tengamos una corporación; no somos beneficiarios de la Ley Valdés, que es de donaciones. Eso nos ha perjudicado bastante, en el Festival del Quisco; en eventos culturales importantes que tenemos.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Cómo entra la plata a la municipalidad?

Srta. Pilar Lobos . RRPP: Entra como aporte, en una cuenta especial que se llama fondos de terceros y que se maneja claramente, yo con los Rut, de cada aportante voy viendo, cuanto han pagado, los que van a día; se les entrega cada mes a finanzas una nómina con los beneficiarios, el aporte del mes y cuanto fondo hay en la cuenta.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Seria bueno, estudiar el tema de la corporación, porque hay empresarios que pagan arto IVA y puede quedar para la comuna.

Srta. Pilar Lobos . RRPP: Afortunadamente hemos podido ayudar un promedio de 12 a 14 jóvenes cada año. La idea es un mínimo de 25, con el pozo que nosotros tenemos este año, ya confirmado queda un total de \$ 218.000.- por cada beneficiario, van a recibir casi \$ 27.000.- mensuales.

Nosotros en julio, en las vacaciones de invierno, cuando ellos salen, los llamamos y les hacemos un desayuno con los empresarios con ellos para que se conozcan y ahí la gente se motiva para seguir ayudando.

Lo ideal es que también Ustedes como en su partido, en su accionar comunitario, que este año conozcan un poco más como funciona, puedan replicarlo y encontrar nuevos aportantes.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: La modificación de la ordenanza sobre las becas municipales las podríamos ver con la comisión de educación.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les recuerdo que acá en marzo vino una niña, estudiante que les pidió que analizaran la posibilidad de ver un alojamiento con El Tabo y quedaron con eso pendiente.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Le quiero decir a la Alcaldesa, que le busque una solución a esa niña, que yo tenía personal y quedo de avisarme; me dijo que ya había encontrado en otra parte.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta respecto de estos aportes. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 66

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LOS APORTES PRIVADOS Y NÓMIONA DE POSTULANTE BENEFICIADOS CON BECAS PRIVADAS

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berrios Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

5.- Traslado de Patente de Alcoholes de Don Oscar Arias.

A: Secretaria Municipal.

De: Departamento de Rentas.

Fecha: Junio 2009.

Referencia: Memorando N° 144

Motivo: Se recepciono documentación presentada por don Oscar Arias Osorio, referido al cambio de domicilio de patente en el rubro expendio de cerveza certificación F ley de alcoholes de Cerrillos sin / número, hasta José Narciso Aguirre N° 053 de esta comuna. El motivo de esta documentación es con la finalidad de someterlo a aprobación de parte del Concejo Municipal en conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.695.- y con lo establecido en la Ley N° 19.925.-

Dn. Juan Berrios O. Concejal: ¿No hubo un estudio jurídico al respecto?

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Esto ya esta visado por el departamento Jurídico.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Se esta pidiendo el cambio de domicilio y no la transferencia general de la patente, no la va a vender y hay un informe de la Dirección de Obras que el lugar donde la esta cambiando tiene la autorización, según el plan regulador para poder vender cerveza.

Dn. José Moraga L. Concejal: Yo tengo entendido que el tema de las patentes de alcoholes se dan por sectores de acuerdo a la cantidad de habitantes que nosotros tenemos; ¿qué pasa si nos llegan más solicitudes de traslado; podríamos tener todas las botillerías en el centro de El Quisco?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Podría darse el caso si pidieran traslados, desde ese punto de vista. El tema de las patentes de alcoholes limitadas, es que no pueden haber más de una por 600 habitantes. La comuna de El Quisco esta pasada en patentes de alcoholes, la idea es que de acuerdo a los dictámenes de Contraloría, es que las patentes limitadas no pueden transferirse. Lamentablemente hay resquicios legales y venden establecimientos de comercio, restaurante, hotel con patente limitada.

Es una facultad privativa del Concejo; el traslado de patente de alcoholes, cambio de nombre, venta, transferencia, renovación y decir; Yo no quiero que me trasladen esta patente porque me están llenando el centro de la comuna con patente *(de alcoholes)*

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo rechazado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 67

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, RECHAZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EL TRASLADO Y CAMBIO DE DOMINILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, EN EL RUBRO EXPENDIO DE CERVEZAS, DEL CONTRIBUYENTE DON OSCAR ARIAS.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. José Moraga L. Concejel: ¿Como se puede cambiar de nombre una patente limitada?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Depende la figura jurídica que estén utilizando, el cambio de nombre es una transferencia, el arrendamiento también involucra una transferencia, también es una forma de burlar la ley; no la estoy vendiendo, la estoy arrendando, es un tema de enajenación entre privados.

La Contraloría dijo no, tampoco se pueden arrendar patentes limitadas que están pasadas en el límite. Nosotros como comuna también estamos sobrepasados, Ustedes pueden tomar como política que no se sigan burlando la ley en cierto sentido, cambiando, arrendando patente de alcoholes. Esto es privativo del Concejo.

Dn. José Moraga L. Concejel: El acuerdo que hemos tomado, colegas es un ejemplo para que la gente sepa, de que nosotros no vamos a permitir que se instalen botillerías en cualquier parte de la comuna.

También seria bueno que nosotros trabajáramos en una ordenanza, con respecto a la ley de alcoholes comunal, yo he visto ordenanzas de otras comunas donde regulan esto.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Nosotros tenemos que permitir lo que establece la ley, lo que hay, es que se tiene que hacer es una ordenanza respecto a la zonificación de las patentes, que no son limitadas.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

6.- Renovación de patente de Alcoholes, julio del 2009.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME Y NÓMINA DE PATENTES, SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y OTRA COPIA SE ENTREGA A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)

Sra. Angelica Villarroel. Dpto. Rentas: Entre el lunes y hoy en la mañana hay gente que completo sus documentos.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Les recuerdo a los señores Concejales que la adopción del acuerdo tienen que inhabilitarse cuando tengan parientes que cuenten con patentes de alcoholes.

Sra. Angelica Villarroel. Dpto. Rentas: De acuerdo a los documentos que se les hizo llegar a través de secretaria municipal, esta explicado como esta procesado, tanto a nivel de Junta de Vecinos, Carabineros y los antecedentes necesarios para el proceso de someter a acuerdo sobre la renovación de las patentes.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Quiero saber que hacemos con estos contribuyentes que cometen infracciones?; ¿Cual es el procedimiento que nosotros tenemos como municipalidad para quienes tienen partes en el JPL por diferentes hechos?

Sra. Angelica Villarroel. Dpto. Rentas: Hay un planteamiento del Departamento Jurídico, en que los podemos dejar pendientes, hasta que se haga un análisis mas acabado de la razón de esta infracción y procedimiento a seguir respecto a estos contribuyentes.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Podemos tener el informe de Carabineros que no respondió?

Sra. Angelica Villarroel. Dpto. Rentas: La ley dice claramente que si Carabineros no emite el informe en 30 días, podemos seguir adelante igual *(con el proceso)*

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: La ley de alcoholes señala que uno tiene que pedir el informe a Carabineros y no señala ninguna sanción si este no envía el informe.

Primero pedir un informe al JPL para que nos digan a que corresponde la infracción; si se esta vendiendo alcohol a menores de edad, Ustedes pueden tener en consideración al momento de renovar la patente. En algunos casos aparece identificada una persona extraña al dueño de la patente y es lógico porque la infracción se cursa a los dependientes que se encuentra trabajando en ese momento.

Con la Sra. Angélica le decía que hiciéramos un informe a que corresponden las infracciones y ahí nosotros les informamos y se toman las consideraciones para evaluar o no.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo creo que lo más importante es (*el informe*) de Carabineros porque ahí se sabe si hubo heridos, el local, hay muchas discotecas que están con bastantes partes, infracciones y que son gravísimos; han tenido heridos dentro del local. Deberíamos pedir especialmente a Carabineros que emita ese informe.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Aquí en el centro hay algunos locales que han tenido problemas con la DOM y no les han dado el pase, eso les ha afectado, no han podido ir renovando la patente.

Dn. José Moraga L. Concejal: No se trata que la DOM les de el pase, aquí toda la gente que cumpla con lo que corresponda y la que no cumple se infracciona.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: La propuesta es que a las personas que están en este listado, se dejara pendiente su aprobación de la renovación de la patente, mientras no tengamos un informe del JPL.

Dn. José Moraga L. Concejal: Este informe es del 06 de mayo, pueden haber partes posteriores. Nosotros estamos aprobando semestralmente. Pedir que se amplíe.

Dn. Cristófer Ceballos L. Concejal: Referente a la patente de Don Pablo Riaddi; ¿se dio una patente nueva?; esa dirección esta para donde el Gallego.

Sra. Angélica Villarroel. Dpto. Rentas: Veremos caso por caso y en el caso del señor Riaddi, entiendo que es una patente que él compro, hace como un año atrás, en la época en que sí se podía. Este fue un tema que se vio con antelación en la administración anterior yo tendría que revisar este expediente y en la próxima reunión aclarar el tema. Hoy se que en el rol figura una patente de deposito de bebidas alcohólicas a nombre de Pablo Riaddi y que esta hoy día sometida al proceso de renovación, esto queda en Av. Isidoro Dubornais N° 1010, a la altura de Orlando Álvarez.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo tengo claro que después de la Ley de Rentas II, no ha existido ninguna Ley de Alcoholes.

Sra. Angélica Villarroel. Dpto. Rentas: Tenemos la patente de Don Miguel Arriagada Petersen, él compro todo el establecimiento, de lo que es el Hotel Genaros y dentro de esto estaba una patente de alcohol y lo compro no de acuerdo a lo que dictaba Harold, sino que separada, por lo tanto después de todos lo análisis jurídicos que se hicieron, no es procedente su cambio de nombre; esa patente estaría en este minuto a su caducidad. Ahora es una patente de expendio de cerveza.

Después tenemos el caso de Son Ruperto Jofre, que falta documentación, en él hay un tema que se ha venido arrastrando, en que tiene que hacer un trámite de desafectación del área, porque esta en zona rural. Hay gente que ha instalado su negocio y han hecho sus trámites; aquí hay un tema de dedicación e interés por resolver el problema.

Después tenemos a Don José Martínez que es un problema de fuerza mayor, porque él se encuentra hospitalizado y tenemos problema con la declaración jurada. Lo dejamos pendiente y él tiene una patente de mini mercado.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta de aprobar todas las patentes de alcoholes que cumplan con los requisitos. Mientras se completa la información, se dejara para el final de la sesión, su aprobación.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Podríamos tomar unos 5 minutos, mientras llega la Alcaldesa?

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se acuerda un receso de 5 minutos.

Siguiente punto de la tabla:

7.- Informe Comisiones del Concejo.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Fui a la escuela de El totoral y la empresa que esta construyendo la parte de la parte de la biblioteca yo creo que no ha hecho un buen trabajo, me informaba la Directora, que se informó al Jefe de Obras acá para que se hiciera presente porque se esta desmoronando toda una parte del sector, donde hicieron una planta de tratamiento.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Donde esta el muro y donde termina faltan los conductos de aguas lluvias y en la última lluvia el agua erosiona el terreno, ya se puso en contacto con la empresa y quedaron de dar una solución.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: También visite el colegio de Isla Negra; en la techumbre de la multicancha, para el sector sur, faltan 50 cm. y para el sector norte, como 1.5 metro y no le dejaron escape de agua para el sector del mar, así que la cancha, otra vez se llena de agua.

La Directora de ese colegio fue premiada y nosotros no hemos sido capaces de llamarla aquí al Concejo para darles las felicitaciones correspondiente yo creo que para el próximo Concejo tendríamos que llamarla, para un diploma o algo.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

8.- Informe señores Concejales.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Fui invitado a la celebración del día del papá, fue una velada muy agradable.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: En el trabajo de la Asociación me ha llevado a reunirme con varias personas, por el asunto de la maquinaria, he estado en reunión con la señora Karina Aedo, encargada de la ONEMI de la provincia, ella me llamo y tuve que disponer toda la maquinaria a disposición de emergencia ONEMI. Fui citado a la escuela de Ingenieros Militares, con el Director de la escuela se llego al acuerdo, de realizar los cursos de maquinaria pesada, es lo mejor que podíamos haber encontrado, en este momento nos prestarían hasta operadores de maquinaria pesada para hacer la práctica que sería en la cantera de maicillo de El Tabo; la idea es que cuando se haga la practica, sacar material y traer para los municipio que se necesiten.

El Presidente de la Asociación Don Osvaldo Cartagena, me dio a conocer de que ellos están postulando a unos fondos de SUBDERE que son M \$ 5.000.- para hacer los reglamentos municipal interno y pregunte si tenemos la posibilidad de meternos en el mismo programa de ellos y que sería El Tabo, El Quisco y Cartagena. Esos recursos están ahí y es para mejoramiento del municipio.

Dn. José Moraga L. Concejal: Me reuní con 8 organizaciones sociales de la comuna y uno de los problemas que más hay reclamo hoy es el tema de Salud por el tema de los Consultorios, como encargado de la comisión de Salud vamos a citar a una reunión de comisión de Salud con los encargados de jefes de departamentos, directores técnicos encargados de cada unidad.

Hay mucha desinformación de parte de la comunidad. En Isla Negra la gente pide las horas y al final las pierde. Se ha estado ordenando el tema de las horas médicas y eso es bueno.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

9.- Varios.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Cuando va el médico al Totoral, en varias ocasiones se ha negado atender a la gente; él dice que lleva una pauta y no se puede salir de esa pauta, creo que como un empleado más de la municipalidad él tiene que cumplir su labor. Hay horas en que él esta desocupado pero no atiende.

¿Quién es el encargado de autorizar a los camiones, ya que en la subida de El Totoral botan residuos de cal?

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Con las antiguas autoridades en varias oportunidades se hizo la denuncia en Higiene Ambiental, el DPA, de San Antonio, incluso un doctor vino hacer una exposición y a dar las explicaciones en Concejo; son ellos los que autorizan el DPA.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Consultarle a Don Harold, sobre los plazos de los sumarios, de las Jefas de los Departamentos que están suspendidas, ¿Cuál es la situación de esas personas?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Para las personas que están suspendidas el sumario es secreto y en los plazos estamos casi vencidos, pero los plazos de sumario no son fatales, se esta haciendo la investigación pertinente y lo mas acuciosamente posible. Solo hacen responsable al Fiscal si alguien reclama por su falta administrativa al no cumplir con los plazos establecidos en la ley de los estatutos administrativos municipales.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Igual yo me siento un poco molesto porque nos íbamos a juntar con personas del SERVIU, de las EGIS y realmente acá se tira todo por el desvió. Como Concejal exigimos cosas y aquí no se cumple....., Usted como cuerpo que nos representa en todas partes, tiene que tener la capacidad de gestionar estas reuniones y Usted sabe cuales son los problemas; los trabajadores están haciendo una olla común..., tenemos que ser leales con la gente que son de acá de la comuna.

El problema de las viviendas es ahora y no en un mes más. Si vamos a trabajar, tenemos que empezar desde ya. Yo siento que no hay una real capacidad de querer trabajar con nosotros y me tiene muy desanimado trabajando.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo no comparto con Usted, ni tampoco le voy aguantar que venga a dudar de mi capacidad para gestionar alguna reunión; yo agote todas las instancias y hubo uno de los Directores que tiene a su hijo grave en el Hospital y por esos motivos me llamo ayer a última hora y no pudo venir. La idea es que todos vengan a exponer el tema y no solo uno.

Ahora voy a esperar una fecha que me confirmen y yo se los voy avisar....., son entidades que tienen mayor responsabilidad y mayor trabajo que nosotros, creo que deberíamos tener un poco de consideración.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Como primer paso nosotros como mínimo deberíamos haber citado a la gente de la municipalidad que esta involucrada, personas que tienen que tener conocimiento de las viviendas sociales.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo creo que acá el único tema que tenemos es, que había una demanda hace 10 o 20 años que no había sido satisfecha y había que buscarle una solución y la solución eran viviendas sociales, nosotros más allá de organizar a la gente para que ellos tuvieran solución a lo que tantos años estuvieron esperando y con ese precio...

Dn. José Moraga L. Concejal: Alcaldesa tomando sus palabras que la demanda de la comuna tenía 10 años esperando. El tema de que venga la EGIS, el SERVIU, no es nada más que para cuidar el patrimonio que le corresponde a cada familia que esta postulando a las casas.

¿Quiero saber que pasa con el depósito de la gente?; lo digo porque en el diario El Espectador, el Director Regional del SERVIU manda una carta, que la gente tiene que tener un ahorro de 10 UF; hoy en el diario El Lider aparece nuevamente el tema que del ahorro son 10 UF; ¿Quiero saber su posición con respecto a esto?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lleme ayer al Director Regional y le dije exactamente lo mismo y ahí hay una mala interpretación, ahí dice: 10 UF para acceder, no dice que es el costo de las viviendas y consultándole a Marianela, dice que 10 UF es para la postulación y 20 UF adicionales para todo el costo de las viviendas, que siempre han costado 30 UF y es el precio que se ha manejado, mas explicaciones, no les puedo dar en este momento..., aquí la que da la cara soy yo y a la que le preguntan..., quedaron de venir y por fuerza mayor un pudo asistir.

Dn. José Moraga L. Concejal: En el Lider de hoy aparece que las casas se entregan en agosto; yo fui a preguntarle directamente al Jefe de Obras y me dice: “Si es que las terminamos en diciembre”

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo he consultado y todas las veces que he ido para allá, me dicen que en agosto.

Srta. Marianela Ramírez. Dpto. Vivienda Social: En el momento que llego la EGIS acá al municipio, siempre se les dijo a las familias que eran 30 UF, de las cuales 10 UF eran para que ellas pudieran postular al proyecto y las otras 20 UF las tenían que depositar después. ¿Por qué no se incluyo las 30 UF al tiro? Porque el proyecto se postulo el 31 de octubre y el depósito tenía que estar anterior a la postulación, entonces el SERVIU, deja que se postule con las 10 UF que es el mínimo que se exige.

Como acuerdo de las EGIS con las familias, se dijo que postularan con las 10 UF y que después tenían que depositar en sus cuentas las otras 20 UF hasta el 29 de febrero ellos tenían plazo para depositar.

Dn. José Moraga L. Concejal: El subsidio que obtiene la EGIS por el subsidio diferenciado de localización que puede ser de hasta de 200 UF por familia; el decreto de este subsidio dice que tiene que estar cerca de un Colegio, de un Consultorio. ¿Cómo obtuvo la EGIS los subsidios que son M \$ 4.000.- por familia?; cuando estamos a 4 km. de un Consultorio, a 4,5 Km del primer colegio municipal a 4 Km. de Carabineros.

Srta. Marianela Ramírez. Dpto. Vivienda Social: Quien debiera responder esta pregunta es la EGIS, porque ellos se adjudicaron el proyecto. Yo tenía entendido que ellos podían tener una excepción y era el colegio, porque el consultorio estaba arriba en Zañartu, que era una estación médica.

Dn. José Moraga L. Concejal: Aquí lo que estoy cuestionando es que los subsidios son de las familias....., porque a mí cuando me dan un subsidio me lo dan una vez en la vida...., el cuestó es que si les están dando un subsidio de localización a la gente, es para que esas viviendas queden dentro del área urbana, porque se decía que era más humilde, se les mandaba a la periferia; el Gobierno dijo no, queremos que queden insertadas dentro de la realidad urbana comunal, para que no tengan problema de gastar, en el Consultorio, los hijos al colegio.

Hay que tener en claro que en principio cuando se empezó el fondo solidario a gestarse del año 2003 para adelante se empezó con 10 UF.....

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Aquí la cosa es ¿Qué piensa la gente al tener esa vivienda?; las viviendas de altos de Zañartu costaron mucho más cara que los departamentos que están teniendo ahora y son mucho más chico y todavía están pagando. Esta era una solución concreta para las familias y se puede ver, uno va allá y ve las viviendas, eso es lo que tenemos ver.

Hay que ver lo que esta pasando con los trabajadores, nosotros los podremos apoyar y hacer todas las gestiones que correspondan, pero esto es de la empresa con los trabajadores, nosotros si los vamos ayudar para que ellos puedan conseguir su sueldo.

A nosotros lo que nos debe importar es la solución a esas familias y que están esperando desde que postularon a su vivienda y que hoy lo ven hecho realidad; ellos pueden ir allá y ver sus casas, incluso se están agrupando para ver quienes van a quedar en el mismo bloque.

Dn. José Moraga L. Concejal: También nosotros tenemos que velar por el patrimonio de esas familias. Si nosotros sumamos los subsidios son 650 UF por familia....., un departamento que no puede ser vendido por 15 años....., no le están regalando las casas a la gente, aquí el Gobierno esta poniendo una plata muy alta, en esas viviendas.

Yo creo que nosotros tenemos que hacernos parte de todos los antecedentes que se han estado recabando con respecto a todos estos subsidios que obtuvieron esta EGIS.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estamos claros, pero si empezamos a ver el costo de las viviendas que tuvieron los Copihues, Tralca Mahuida y hacemos una comparación en cuanto a todo lo que es calidad y el valor que tienen.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Cuando reempezaron hacer estas viviendas cuando Ustedes estaban en el Concejo ¿Por qué no gritaron ahí cuando correspondía; porque lo hacer ahora que esta todo acordado; no había democracia en este concejo; nos dimos cuenta hace un mes de que están haciendo las casas?

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: La Concejala Rosa María Leal, siempre consulto y nunca se recibió la respuesta como corresponde.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Señores Concejales las actas están a vuestra disposición en la secretaría municipal.

Dn. José Moraga L. Concejal: Responderle al Concejal que la inscripción de las viviendas con la empresa fue el 12 de junio del año 2008, recién hace un mes que el conservador de Casablanca inscribieron, la Agrupación Vivienda Padre Alvear con Benanto.

Yo creo que debiéramos hacer un Concejo extraordinario (*el día viernes en la mañana*), respecto a las casas e invitar al Director de Obras, Asistente Social, SECPLA, ante de que venga la EGIS o SERVIU.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Vamos a ver la factibilidad de hacerlo y una vez que este la fecha se les va a informar.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: La semana que paso fui invitado a Tralca Mahuida, por unos vecinos, por la plaza, esas familias tiene una densidad mayor que Ángel Giglio, Cerrillos; fueron privados de plaza; y sin embargo en Ángel Giglio, si se hizo un proyecto.

Invite a Gabriel Reyes para que viéramos el asunto de las aguas lluvias de la Plaza de las cuales invaden casas vecinas. Yo pregunto en este momento ¿Si el municipio tiene, proyectado reponer los juegos, en esa población? porque yo creo que hacen más falta que en Ángel Giglio.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Los juegos de la Plaza de Tralca Mahuida y los mismos vecinos pueden dar fe de eso, se han reparado varias veces y los niños vuelven ha estropear, entonces yo creo que hay que dar una solución mayor; yo creo que es mucho más beneficioso una multicancha que una plaza. En su tiempo estuvo el proyecto para hacerlo y ahora lo habían solicitado nuevamente para hacer una multicancha.

Porque se le dio la prioridad a Ángel Giglio, porque no había tenido solución, no hay nada, no hay cancha.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Los mismos vecinos rechazaron ese proyecto.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Si en una población si no hay juegos, no importa que lo hagan tira los niños, hagámoslo de nuevo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No se trata de estar haciendo tira todas las cosas que se hacen, también tiene que haber un compromiso de parte del sector, lo han tenido pero falta conciencia.

La plaza Ángel Giglio es la misma que ocupa el sector de Cerrillos donde hay una gran cantidad de niños, de los Olivos no le prestan la plaza.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Respecto del bono SAE, aprobamos M \$ 35.000.- yo pensé de que cuando se aprobaron los dineros en la cámara nos devolverían los M \$ 35.000.- y en este momento nos están devolviendo M \$ 20.000.- ¿Y el resto?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nunca dijeron que era para pagar el bono SAE.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Alcaldesa me llevo otra carta de los colectivos negros.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se las voy a leer:

“Junto con saludarles cordialmente, nos permitimos dirigirnos a Usted, por el siguiente motivo: Como es de su conocimiento en dos oportunidades hemos enviados a Usted y a los Concejales una solicitud, la cual fue recepcionada el día 31 de marzo y en mayo en donde se explica y solicita una parada en el centro de nuestra comuna en Av. Raul Erazo con I. Dubornais y en Av. La Portada paralela a Av. I. Dubornais. Estas paradas son solo para tomar y dejar pasajeros y así seguir mejorando el buen servicio que estamos prestando. Solicitamos a Usted una respuesta a nuestra solicitud.”

Eso es lo que estamos buscando, ver la factibilidad que tiene cada uno de los dos sectores que ellos están proponiendo, no es solo acá donde se busca la respuesta y una vez que la tengamos se lo vamos a informar.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Seria bueno, informarles que lo estamos estudiando, porque en otro Concejo nos va a llegar otra carta más de ellos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay que juntar (*un informe*), de tránsito, de Obras, a Carabineros y al Ministerio de Transporte.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: El otro día yo vi en el diario, un reclamo de un señor de una clínica que hay acá, en que hay una persecución de parte de la Municipalidad.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo fui a terreno por una audiencia que tuve con él y el muro cortafuego no corresponde no corresponde a lo que se exige, se hablo, explico y dijo de mil maneras, incluso fui yo a verlo y conversamos con él, al contrario no hay persecución aquí hay que velar por la seguridad de todos.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Me gustaría escuchar el informe que hace dos concejos atrás don Harold, dejo pendiente referente a los plazos del Plan Regulador, cuando Usted dijo que andaba en Contraloría Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Pero todavía no esta listo, una vez que este se los vamos hacer llegar.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Yo pedí un informe por unos contratos y me dijeron; que si los quería luego, mejor que yo mismo los fuera a buscar. No fue tan así, pero para que la gente entienda. Yo entiendo que hay una carga de trabajo tremenda en los departamentos....., aquí falta gente para que nos busquen las cosas, falta otro abogado, falta personal.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Yo quiero intervenir sobre esto, el señor Berrios solicito hace 10 días atrás, un informe con respecto a los hermanos Árbol; ese informe yo lo remití al Departamento de Aseo y Ornato, la Jefa del Departamento me dijo en ese momento; tengo esos tres archivadores para sacarle fotocopia, encuentro que es mucho más factible que el señor Berrios se acerque y que vea que documento quiere y nosotros le damos la fotocopia, sacarle a tres archivadores es un gasto inoficioso.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Referente al tema del Plan Regulador yo quiero dejar una moción que para mi Concejal Cristofer Ceballos, los plazos están vencidos y creo que la municipalidad debe hacer parte de la cobranza y todo lo que estime legal referente a los dineros público. Yo creo que la Contraloría no impide los procesos que debamos seguir.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Ustedes deben saber que en este momento, hay una revisión de parte de la Contraloría.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La boleta de garantía esta en el Gobierno Regional, ellos son los que tienen que hacer el cobro.

Dn. José Moraga L. Concejal: Yo quiero sumarme; insisto que el plazo del Plan Regulador, respecto a los plazos fatales ya están cumplido.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo también, ya que fui el que empezó todo esto del Plan Regulador.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Todo esta en actas y les reitero que en este momento tenemos una inspección de Contraloría; esta viendo los plazos, vamos a tener que esperar el informe correspondiente, todo es cuestión de tiempo.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Lo otro, es pedirle tomar el acuerdo para revocar el acuerdo, sobre la donación del terreno, de los 6.000 m2 donde 3.000 correspondían a la calle.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Si el Concejo hay unanimidad por tomar ese acuerdo, no hay inconveniente. Hay una moción del Concejal Ceballos de revocar o dejar sin efecto un acuerdo por la donación del terreno que la Municipalidad tuvo que pagar las contribuciones.

Dn. José Moraga L. Concejal: Al final ahí va un jardín infantil, se podría ver el tema de que Benanto podría donar lo del frente.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo asistí al terreno y con las aguas lluvias el terreno se quebró por la mitad, eso me preocupa y la deuda de las contribuciones, no quiero que el día de mañana se construya un jardín ahí y se caiga con los niños adentro a la quebrada, creo que estamos siendo irresponsable, recibiendo un terreno.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: El Concejo esta en todo su derecho de revocar ese acuerdo si así lo estima conveniente; su opinión:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Si, que se revoque.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: No he visto el terreno, así que no puedo opinar.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Si, que se revoque.

Dn. José Moraga L. Concejal: Si, que se revoque.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Si, que se revoque.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Me gustaría verlo primero.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: En su cuenta creía que nos iba a informar, sobre los despidos que se habían producido en el área de Seguridad Ciudadana, Educación y Salud, ¿a que se debe?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Creo que no tengo que dar cuenta por que se despide alguien; ahora Usted mismo señor Concejal pidió la gente que esta a contrata y a honorario, si se pudiera dar cuenta, así que no creo que sea necesario justificarle a Usted.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Quiero solicitar unos documentos:

A: Señorita Alcaldesa,

Natalia Carrasco, I. Municipalidad de El Quisco.

De: Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal

Fecha: 07 Julio 2009.

Motivo: Me permito solicitar lo siguiente:

-Listado de copias anuladas, su foliación y causal de anulación desde el 15 diciembre del 2008 al 30 de mayo del 2009, cursadas desde el departamento de Seguridad Ciudadana.

-Contrato de honorarios de la Srta. Carolin Bolivar, la periodista.

Se despide de Usted.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Eso también lo hace en su calidad de fiscalizador?, para avisarles, ahora cada vez que piden algo, me preguntan los funcionarios.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: La situación con el señor Berríos, yo lo converse con él y me dijo; no hay ningún problema don Marco, yo no soy de esas personas que pasan molestando por la documentación. Para mi es una sorpresa que me lo pida aquí en la mesa de Concejo, creo que ya estaba conversado.

Estamos revocando un acuerdo, en consecuencia, no podría dejarse sin efecto, se requiere unanimidad del Concejo para revocar. Es una mayoría la que tiene en este momento.

Dn. José Moraga L. Concejal: Tenemos una mayoría absoluta, vealo.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Señores Concejales les sugiero que nos den tiempo para verlo con el Departamento Jurídico.

Dn. José Moraga L. Concejal: En el mes de junio se dicto un decreto de demolición de la antena de La Puntilla, ¿en que proceso va eso?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: El tema de la demolición de la Puntilla esta en que solicito para que se publicara en un diario regional El Lider, hay que hacer tres publicaciones. La forma de notificar a una persona de la demolición de una parte o de la totalidad, de la antena o de lo que halla, tiene que irse al domicilio, se notifica, en caso de que no sea habida la persona, o su paradero sea de difícil ubicación, tiene que hacerse una publicación por medio de aviso; dice, se publica por tres veces en un diario de la provincia, un extracto de lo que se esta demoliendo.....

Se entienden legalmente notificados los representantes legales, desde último día de la publicación, desde ese día ellos tienen el plazo de 10 días hábiles para iniciar un proceso que se llama reclamación, ante el Juzgado de Letras pertinente.....

Hay una facultad que ellos tienen, de solicitar al Juez, una suspensión, una orden de no innovar respecto a la demolición y los Jueces generalmente la dan...., es una facultad privativa del Tribunal de ordenar la orden de no innovar.

Dn. José Moraga L. Concejal: En el tema de la reunión extraordinaria que pedía yo para la vivienda, a lo mejor mientras vemos el tema de las patentes, podríamos ver, ¿Cuál es la agenda de los Jefes para ver si de aquí al viernes viéramos el tema de las viviendas?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les vamos avisar. A la reunión de los concesionarios no llego ningún Concejal, llego ella (Sra. Bianchi) y el Concejal Berríos que se excusó, porque tenia reunión en la Asociación, el resto no llego ninguno al Concejo Extraordinario.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: No era Concejo Extraordinario, era de comisión.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Acá lo que nos ha pasado con Ustedes, es que se dice una cosa, cuando hay grabadora y otra, cuando no hay grabadora. Yo creo que para formalizar y que cada uno se haga responsable de lo que dice, la forma más correcta de hacerlo es con reuniones extraordinarias.

Dn. José Moraga L. Concejal: Alcaldesa me preocupa el tema; yo necesito una reunión extraordinaria para el tema de las viviendas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si lo vamos hacer, pero les avisamos. Don Marco se va a encargar de avisarles a cada uno.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: En cuanto a mi se me comunique el día y la hora de la reunión extraordinaria se les va a informar a Ustedes, no me pidan 48 hrs. porque es una reunión extraordinaria, no es reunión ordinaria en que hay 48 hrs. de anticipación, haciendo reunión extraordinaria, no corre ese plazo.

(NO SE DISTINGUE GRABACIÓN POR TERMINO DE CASSET)

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si esta a contrata, es Jaime Vásquez

Dn. José Moraga L. Concejal: Vi unas fotos de su viaje a fantasilandia, ¿Con qué respecto fue, no tengo idea?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se les había prometido un premio a los terceros medios por puntaje obtenido en el SIMSE.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Porque no se nos avisa?

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Quería preguntar por la parte Deporte, ¿Hace cuanto tiempo asumió don Jaime?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hace tres semanas.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: El tiene que ver cuando se arrienda el estadio. Hay una parte importante, cuando este en arriendo que se preocupen del generador que tenga petróleo, porque el otro día se tuvo que devolver, el equipo de Gerdanmeria de Casablanca, jugaron 5 minutos y se les apago.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo encuentro raro porque el Alcaide tiene mi teléfono.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Hace un tiempo atrás cuando estaba la Directora del Transito, estuvimos aquí conversando de los semáforos en algunos sectores puntuales de la comuna. Es de preocupación porque en la parte céntrica se producen muchos atropellos; falta luz. El día viernes, sábado se toma como pista de las vizcachas, pasan a 100 a 120 y el semáforo es el único que puede regular la velocidad en el centro; hagámosle empeño.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El semáforo nos quedaría perfecto pero en verano, lo que si vamos ha destacar a los mini lomo de toros a los pasos peatonales.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Cuándo podemos fijar una reunión y ver ese tema?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Déme su teléfono y yo lo llamo.

Sra. Angélica Villarroel. Dpto. Rentas: Me informa el tribunal que hay don infracciones más que están sancionadas y que se anexan al listado que les entregue. Entonces tendríamos que estos locales de acuerdo a lo que les ha informado don Harold, más lo que hay pendiente y aquellos que les falta documentación el resto se daría por aprobado.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Una salvedad ya tenemos el informe del JPL, el acuerdo sería que se aprobaran los que están completos, omitiendo los que tienen partes de policía local para poder pesquisar bien, si están sancionados, con multas o absueltos.

El concejo municipal tiene la facultad de caducar patentes de alcoholes con fundamento plausible, si estimamos que acá hay infracciones que son graves, ejemplo; ofrecer bebidas alcohólicas que están en estado de embriaguez.

Una acotación final en los números 86, 87 y 88 de la hoja tres, hay tres patentes; de hotel, restaurante diurno y restaurante nocturno, que están a nombre de la señora Pizarro Tapia María, esta patente me gustaría que me dejaran visarlo, ingreso la semana pasada, Don Rafael Pizarro esta reclamando que se haya aprobado esta patente en el sentido de que esta señora no es propietaria del inmueble, sino que es de la sucesión; se nos pide que no se otorgue patente porque se estaría incumpliendo con la ley de alcoholes.

Dn. José Moraga L. Concejal: Propongo a los colegas que aprobemos las patentes que no tiene problemas y formemos una comisión dentro de la próxima semana para traerlo a Concejo con respecto al estudio de estos partes.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se estarían aprobando las patentes que cumplen la totalidad de los requisitos quedan exentas de esta aprobación todos los contribuyentes que están infraccionados y que falta documentación y los señores Concejales se abstienen de votar en aquellos casos que tengan parientes o intereses con respecto a los dueños (de la patentes)

ACUERDO N° 68

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHÓLES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2009 Y QUE CUMPLEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS. QUEDAN EXENTAS DE ESTA APROBACIÓN TODOS LOS CONTRIBUYENTES INFRACCIONADOS Y FALTANTES DE DOCUMENTACIÓN.

ASIMISMO SE ABSTIENEN DE VOTAR LOS SEÑORES CONCEJALES EN AQUELLOS CASOS EN QUE EXISTA ALGUNA RELACIÓN DE PARENTESCO O INTERESES RESPECTO A LOS DUEÑOS DE PATENTES.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berrios Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

SE CIERRA LA SECIÓN A LAS 14:30 HRS.

ACTA N° 19 REUNION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, DE FECHA 07 DE JULIO 2009.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal:

Dn. Juan Berrios O. Concejal:

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Dn. José Moraga L. Concejal :

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal:

Sra. María Bianchi B. Concejala:

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal:

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUSCO
EL QUSCO.-**

**CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO
MUNICIPAL DE EL QUSCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA VIERNES 17 DE
JULIO DE 2009 A LAS 09.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-**

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUSCO

A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUSCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Viernes 17 de Julio del año en curso, a las 09.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa
- 4.- Depto de Educación; Primer informe de avance de la primera remesa de los fondos de apoyo al mejoramiento educativo
- 5.- Informe Comisiones del Concejo
- 6.- Informe señores Concejales
- 7.- Varios

Saluda Atentamente a Uds.


MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUSCO, 14 de Julio de 2009.-

Nota: Para la convocatoria de esta sesión, se aplica los Art. 8º y 9º del Reglamento del Concejo Municipal de El Quisco.-

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

**CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO
MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA MARTES 14 DE
JULIO DE 2009 A LAS 11.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-**

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

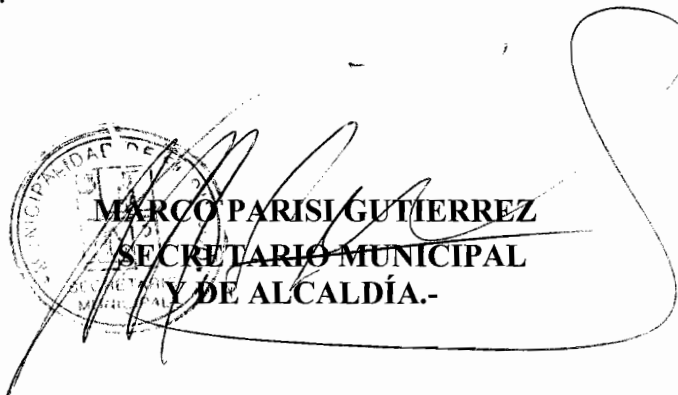
A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 14 de Julio del año en curso, a las 11.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa
- 4.- Asistencia del Sr. Director regional de la JUNAEB don Patricio Ibáñez León; Firma de Convenio entre la I. Municipalidad de El Quisco y la Junaeb e informe de diversos proyectos de la Institución.-.
- 5.- Depto de Educación; Primer informe de avance de la primera remesa de los fondos de apoyo al mejoramiento educativo
- 6.- Informe Comisiones del Concejo
- 7.- Informe señores Concejales
- 8.- Varios

Saluda Atentamente a Uds.


MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 10 de Julio de 2009.-

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-

C E R T I F I C A D O N° 202.-

MARCO A. PARISI GUTIEREZ, Secretario
Municipal de El Quisco quien suscribe Certifica:

QUE, la reunión del H. Concejo Municipal de El Quisco programada para el día de hoy, 14 de Julio de 2009 a las 11.00 hrs. fue suspendida por falta de quórum de los señores concejales.

Concejales presentes:

- Guillermo Romo Díaz
- María M. Bianchi Berroeta
- Juan A. Berrios Olmedo

Concejales Ausentes:

- José Eduardo Moraga Lira
- Guillermo Vidal Devia
- Cristofer Ceballos Lira

Se extiende el presente Certificado con la finalidad de archivarlo conjuntamente con las actas del H. Concejo Municipal de El Quisco.-



MARCO A. PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

EL QUISCO, 14 DE JULIO DE 2009.-

“SESION ORDINARIA DE CONCEJO
ACTA N° 20 DEL 17 JULIO 2009 ”

En la Sala de reuniones de la I. Municipalidad de El Quisco, a diecisiete de julio año 2009, siendo las 09:20 hrs. a.m. Se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo, presidida por *La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro*; asisten los *Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berrío Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, y Doña María Bianchi Berroeta*; los funcionarios *Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Dn. Harold Lam Pérez, Director Departamento Jurídico*.

En el nombre de *Dios* y de *la Patria*, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

O-O-O-O-O-O-O-O

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.
- 4.- Departamento de Educación; Primer informe de avance de la primera remesa de Fondos de apoyo Mejoramiento Educativo.
- 5.- Informe Comisiones del Concejo.
- 6.- Informe señores Concejales.
- 7.- Varios.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 19 de fecha 07 julio 2009. Acta Aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

En esta oportunidad no tengo correspondencia. Siguiente punto de la tabla:

3.- Ccuenta Srta. Alcaldesa.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Como habíamos quedado de acuerdo unos Concejos atrás, de venir la EGIS que esta a cargo de la Villa Marina I, II 2 y padre Alvear; Don Alberto Ramírez, esta acá para las consultas y explicaciones que Ustedes le van solicitando.

Dn. José Moraga L. Concejal: Don Marco, ¿Yo había solicitado algunos antecedentes?

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Si, dejo constancia que entrego los antecedentes al Concejal José Moraga y dice lo siguiente:

A: Concejal José Moraga.

De: Secretario Municipal.

Fecha: Julio 2009

Motivo: Se emite información solicitada en la sesión H. Concejo municipal fecha 23 de junio del año en curso, cuyo detalle es el siguiente:

Informe de la Oficina de Vivienda respecto convenio el MINVU Municipalidad El Quisco; contrato arriendo inmuebles, suscrito entre este municipio y la Inmobiliaria Benanto S.A.; fotocopia de decretos de pagos por la suma de M \$ 2.000.; informe jurídico referido a la cancelación del arriendo del inmueble señalado anteriormente; bitácora de vehículo placa patente BY BW 13, desde el 17 de abril, hasta el 6 de julio; decreto Alcaldicio de cancelación de viáticos; informe de unidad técnica con relación a los pagos de la empresa URBE; Decreto Alcaldicio N° 753, de fecha el 13 de mayo que ordena ejecución sumaría que indica.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Tendríamos que empezar por ver; ¿Cuando se va a dar término a la obra?, a la gente que se le a dicho muchas cosas, se dice que se va a entregar en una fecha, la gente dice jamás se va entregar a esa fecha.

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: El sábado pasado estuve en asambleas que se hicieron con las personas; fueron tres reuniones con el comité Eduardo Alvear y en la tarde con los comités Villas Marinas I y II; se les informo a los comités detalladamente el estado de las obras, se converso del compromiso de los comités con la empresa constructora, respecto de como se constituyo el proyecto, respecto de las responsabilidades de los distintos jefes de instituciones y los compromisos de ahorros de las personas.

Lo más relevante de esta reunión, es que la gente quedo bastante tranquila, informada del estado en que estaba el proyecto; en el caso de las Villas Marinas, el porcentaje de avance es del 90%; el contrato tiene fecha de término de construcción a fines del mes de agosto. Forma parte del reglamento del contrato que una vez obra hay 30 días para que la empresa constructora pueda resolver las posibles observaciones que se produzcan, como también terminar el proceso de escrituración y por tanto de entrega de las viviendas. En consecuencia en el caso de las Villas Marinas, eso nos da para fines de septiembre.

También se informo que la obra venia con un ritmo de ejecución bastante más acelerado que el programado, por lo que se venia anticipando en sus procesos y ganando tiempo; por distintas circunstancias que son responsabilidad de la empresa constructora esos tiempos que se habían ganado, se perdieron. Hoy en día se esta exactamente en lo que estaba programado de acuerdo a la tabla Gant inicial. A fines del mes de agosto, la empresa constructora debiera perfectamente terminar la obra, dentro del plazo contractual y cumplir con el compromiso de entrega de vivienda y escrituración, dentro del mes de septiembre. Esta información es la misma que se ha entregado al MINVU y a los comités.

Las razones por las cuales se han producido dificultades son del tipo económico que han afectado a la empresa constructora; la obra se detuvo y tuvo un problema bastante complejo este último mes, producto que los operarios estaban impagos. El viernes pasado la empresa pago el 70 % de la mano de obra que estaba pendiente y el saldo fue pagado el martes, por tanto los operarios están cancelados y no hay deuda pendiente.

Un segundo tema dice relación con el cumplimiento de las responsabilidades de los comités y que se han visto en algunos medios de comunicación, algunas confusiones. Los comités postularon con un ahorro de 30 UF; así esta establecido dentro de todos los documentos que fueron presentados durante la postulación; ¿como se arman esas 30 UF? 10,5 UF que son el ahorro mínimo obligatorio y 19,5 UF que forma parte de un ahorro complementario, que es reglamentario y que permite dentro de este programa obtener mayores puntajes y por tanto asegurar la obtención de los recursos.

En las tres asambleas del sábado hubo acuerdos a mano alzada o a viva voz de que aquellas personas que no han cumplido con tener a la fecha el ahorro comprometido; se nos ha hecho la solicitud para que ha estas personas, nosotros iniciemos un proceso de retiro y de reemplazo por personas que estarían en lista de espera y que tienen el 100% de su ahorro.

El otro elemento informado en esa reunión que permitió obtener los subsidios, es que los elementos que generan puntaje en los proyectos son: la calidad y la excelencia de la presentación del proyecto ante el Ministerio de arquitectura de pavimentación y en este caso esta contención de excelencia se cumplió en un alto porcentaje, el reglamento en la postulación exigía un mínimo de 50 m² de construcción con la ampliación ya incorporada, estos departamentos son de 56 m², por tanto hay una superficie mayor que beneficia claramente a las personas de 6 m²; segundo también se recordó de que estos departamento son departamentos que los dormitorios en la arquitectura ya del edificio los dormitorios no están pareados cuando hizo el diseño se busco precisamente de evitar que los pareos se produjeran a través de los dormitorios cual es el propósito de resguardar la intimidad de la familia que es un tema permanentemente de criticas de en la vida social que se hacen los diseños las uniones dentro de las distintas casas no importando porque parte y eso se da generalmente por la zona de los dormitorios que en este caso no se produce cuestión que incluso durante el periodo de aprobación del proyecto yo mismo lo explique varias veces un poco como de broma también bastante en serio que aquí no se cumplía la denuncia que se hizo en alguna película del Rumpi no cierto respecto a que en el departamento de tipo social permanentemente había una violación de la intimidad de la familia; además de este elemento del diseño, habían otros elementos como el hecho de que los departamentos cuestan con logia que también hacen puntaje importante adicional con referencia del proyecto, que cuentan con tina que en la oportunidad. Durante el periodo de esa postulación no era un elemento exigible, lo que se exigía pie de duchas y con calefón, lo que tampoco era exigible y que era evidentemente mejores condiciones para la familia. Entonces la excelencia en el desarrollo del proyecto, mas el mayor ahorro que las personas pusieron se nota una munición de puntaje realmente muy interesante y que se permitió que tres proyectos fueran financiados para el fin.

Debo recordar que esta es la cuarta vez que estado en este Concejo, la ultima vez estuve fue cuando me pidió el Alcalde anterior, cuando ya algunos de ustedes formaban parte del concejo explicamos el proyecto en este caso se explico el proyecto de Padre Alvear y recuerdo de hubo felicitaciones al proyecto la opiniones que dieron los concejales en esa oportunidad fueron todas reconociendo que es un proyecto de alta calidad y que resorbía 100% de la demanda habitacional y que en ese momento tenia El Quisco y por tanto tenia buena cuota de satisfacción por haber resuelto y haber tenido estos subsidios asignado en la comuna de El Quisco. El otro elemento explique, porque estaba claro que el tema en que la obra que dentro del plazo contractual esta todavía operando y se supone que no va exceder esos plazos y esperamos que así sea depende, de las características de la construcción y la empresa constructora nosotros.

Segundo, el tema de los ahorros también que esta completamente claro para las personas, que es lo que nos importa, ellos para tener claridad que lo que comprometieron, es lo que estamos diciendo y además se solicitan sanciones con a aquellos que no han cumplido con aquel compromiso y lo tercero respecto a la concursabilidad del proyecto, éste cumplió con todos lo elementos mas significativos para hacer el máximo puntaje, tanto en calidad de presentación de proyecto como en el aporte de la familia.

Lo cuarto que también vimos en la reunión es respecto al tema de la ubicación y los terrenos, yo e visto en alguno medio de comunicación que se a comparado este terreno o la presentación de este terreno y se a criticado por que se ha presentado este terreno y no se presento en uno que esta acá abajo que se llama que el de Tralca Mahuida y que tiene 2 hectáreas y que los de allá arriba en las primeras informaciones también eran equivalentes, yo creo que ahí hay un error de información grave, no lo quiero calificar por que me parece realmente complejo que se haya iniciado una entrega de información e por ahí, por que los terrenos de Tranca Mahuida es un terreno del SERVIU que tiene efectivamente 2 hectáreas pero las cuales tiene a todo reventar 6.000 metro cuadrado útil, pero lo otro son los acantilado porque el terreno de Tralca Mahuida, llega asta el borde costero pero por lo tanto tiene una superficie es completamente inútil y no sirve para la construcción. Cuando yo fui director del SERVIU pero se hacían unos análisis al respecto se estimaban que esos terreno valían 60 vienes porque hay que dejar una cantidad importante de superficie de terreno destinado una vialidad publica de primera magnitud, son calles bastante ancha por lo tanto no caben mas allá de 60 viviendas, el valor del suelo ahí considerando el 100% no solamente considerando la superficie útil es del el orden de 1 UF. Los terrenos de arriba son terrenos son tres lotes que en total hacen cerca de 7 hectárea que son de 100% útiles.

En los lotes que se le están asignando las personas no forman parte de esos lotes que son superficies de quebradas y quedan en poder del propietario original, lo que se esta entregando de los condominios es cien por ciento de superficie útil y el valor de esa superficie es de 06 a 07 UF, no hay forma de comparar los terrenos, en una caben 436 viviendas en otra no más de 60 viviendas, nunca formó parte de nuestro análisis. Cuando se inicio el proyecto se pensaba en resolver una alta demanda de 360 viviendas.

Respecto a las localización proyectos que se obtuvieron y que permite la adquisición del terreno, obras de mejoramiento del terreno para su emplazamiento, respecto del valor del terreno es está calificado en su oportunidad por nosotros y por el SERVIU se consideró que era terrenos que cumplía con toda las exigencias de urbanización de ubicación para desarrollar un proyecto de inversión social con la cual se hizo la asignación del subsidio y que permite la compra de esos terrenos; respecto del subsidio para habilitar el terreno se consideró la cantidad de movimiento de tierra que había que hacer y que había que devastar el terreno la construcción está hecha el 100% en terreno firme, no se han rellenado quebradas para construir más edificios ni se han ejecutado movimiento de tierra que permitan superficie de edificación de los equipamientos.

Si hubo una cantidad de movimiento de tierra importante porque el lomaje que había hoy está convertido en una meseta y es donde se han desarrollado los edificios que es perfectamente cuantificable y ese es un elemento que permite ser financiado por los subsidios para habilitación de los terrenos.

Estos subsidios se consiguen certificando que el terreno está en un radio igual o inferior a 1.000 m. lineales de un centro de educacional, igual o inferior a 2.500 m. de un centro de salud y que tienen locomoción. Los tres elementos fueron certificados oportunamente por la municipalidad y con la certificación seis o la postulación.

En el caso de educación, al menos hay dos centros educacionales con matrículas que garantizaban la posibilidad para las personas cuando estuvieran viviendo, en el término de salud había una posta a un centro de salud dentro de los 2.500 metros y respecto al tema de locomoción colectiva la empresa constructora le vendió un terreno a un sindicato de taxis, un lote vecino que no forman parte de los lotes que se le asigna viviendas, para que tuvieran un terminal dentro del mismo conjunto. En consecuencia el proceso de certificación para obtener el subsidio de localización es una certificación que fue otorgada y con eso se obtuvieron los subsidios.

Lo que importa es que esto fue un proyecto postulado con el respaldo de la municipalidad la responsabilidad de la municipalidad está radicada exclusivamente en tres elementos; uno recaudar la información los antecedentes de la familia para que nosotros pudiéramos hacer el trabajo de demanda habitacional; dos poder hacer todo el proceso de encuesta CAS que es responsabilidad del municipio; tercero entregar los permisos de edificación que también es facultad del municipio de que forma parte de sus responsabilidades y obligaciones; lo cuarto es haber entregado la certificación que permitió postular a los subsidios, que la entrego en esa oportunidad el DAEM, la oficina de Salud la certificación de Tránsito entregada por el departamento. Que posteriormente esta certificación obligue o intencione el desarrollo de inversiones por parte de la municipalidad, para que se pueda cumplir de mejor forma y es una responsabilidad municipal. Lo que importa es que cuando se hizo la postulación, fueron buenos antecedentes que permitieron obtener los subsidios, lo que factibilizó el desarrollo del proyecto para poder resolver la necesidad habitacional de 450 familias y lo que permitió en ese momento resolver prácticamente el 100% de la demanda habitacional de la comuna de El Quisco; eso creo que es lo importante es que se desarrollaron un conjunto de proyectos que fueron excelentemente calificados por el Ministerio de la Vivienda que permitió una cantidad importante de subsidio y que fuera felicitado también por parte del propio Ministerio con la venida de la Subsecretaria, cuando se hizo la visita a la vivienda piloto y a la entrega de subsidio al conjunto Padre Alvear.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: ¿Ustedes tienen el equipo técnico para supervisar la obra o no les corresponde? Hay deficiencia en algunas partes estructurales de algunos block son como cuatro o cinco. Yo trabajé en serio con algunos proyectos con ellos y se como revisan, principalmente los techos.

Segundo, en la prensa se ha divulgado en la triangulación del títulos que hubieron, la diferencia abismante que hubo entre lo que se compro y lo que se vendió, para la opinión pública ha sido el pésimo mal gusto, es una inquietud que me gustaría que comentara.

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: Respecto a los dineros, la inspección técnica de la obra es una empresa que contrata el propio SERVIU especializada en la Inspección Técnica, nosotros no hacemos la inspección, no es nuestra facultad, ni nos corresponde, lo que nosotros sí tenemos que hacer es a partir del informe que entrega esa empresa de inspección la locación de los estado de pago al SERVIU.

Respecto al Valor del terreno de la enorme diferencia que entre el valor de compra hace tiempo atrás y el valor de venta que tiene hoy día. Uno puede extrañarse, uno puede decir aquí hay una sobre valoración realmente importante. El asunto es que la presentación que se hizo cumplió con todos los elementos de normativa que permiten en el Ministerio de Vivienda, no hay ningún elemento en el tema de la compraventa de los terrenos que no se haya sido perfectamente evaluado por el Ministerio en todas sus instancias. Que la normativa hoy lo permita que lo que hoy se compro en un millón que después se venda en 20 millones, es un tema de la normativa, no es un tema que le compete a la que EGIS, ni que le competa al Ministerio o la Municipalidad. Es un tema que esta establecido así en la norma, es posible que se produzcan ese tipo de ventas, uno podrá criticar, que es exagerado pero es así. No me corresponden a mi corregir eso, ni tampoco a decir no voy a presentar este proyecto porque hay un señor que está ganando más de la cuenta.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: En la localización, si a Usted le aprueban ese proyecto y sabe que no están las distancias adecuadas ¿Usted hizo las averiguaciones?

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: Hay un caso en Padre Alvear, la normativa permite que la Secretaría Regional Ministerial exima de uno de los elementos para la presentación del proyecto y que cumple de muy buena forma a los otros elementos de la normativa y qué es lo que se aplicó en el caso de la certificación de educación, porque existiendo locales educación en El Quisco éstos se encontraban a una distancia mayor de mil metros por lo tanto se solicitó la exención y se otorgó y se pudo obtener subsidio.

Para mí es altamente conveniente que se postule que se desarrollen proyectos para construir, un anexo educacional o una escuela en la proximidad, puesto que si ahí se va a producir rápidamente una concentración importante de personas, estamos hablando cerca de mil niños, por lo tanto hay una alta posibilidad de demanda educacional concentrada. Pero eso ya está en manos de la municipalidad de tener iniciativas al respecto.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: La duda que tengo es con relación a si se les había cancelado a la gente y también si se le canceló sus cotizaciones, porque algunos estaban súper atrasadas, prácticamente ocho meses.

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: Es imposible que eso se produzca, el SERVIU no paga si hay cotizaciones atrasadas, declaradas y no pagadas imposible. El último estado de que pago el SERVIU fue hace dos o tres meses atrás, como el caso del Padre Alvear. Si la empresa quisiera tener un nuevo anticipo está completamente obligada a tener al día su cotizaciones previsionales; incluso las cotizaciones previsionales de los subcontrato también tienen que ser presentada por que obliga a la empresa constructora.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Estuve en una reunión que se hicieron con el Padre Alvear, igual me siento molesto porque se podría decir que Usted mintió ese día ahí, yo cuando llegue al final Usted le dijo a la gente que no se había pensado en lo que era Tralca Mahuida porque era 6.000 m. y costaban 2 UF, pero Usted ahora me sale con otro precio y otra....

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: Discúlpeme Concejal, yo nunca he hablado de 2 UF, imposible me está diciendo que soy mentiroso.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Usted dijo que eran 6.000 m. que eran 2 hectáreas, Usted tiene que hablar del terreno total. Yo puedas decir allá de la Marina, hay para construir 1.000 m. Usted no ha dicho que ahí se relleno; además el terreno de arriba que se le dio a la municipalidad cancelando una contribución que yo la encuentro súper improcedente y el terreno esta todo partido yo fui a hace unos días atrás, me imagino 2 a3 años más, no sé qué va a pasar ahí.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esa fue la constructora, él es de la EGIS (Sr. Ramírez)

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: Yo soy la contraparte de la constructora en nombre de los comités, para que la constructora pueda desarrollar el proyecto dentro de los tiempos están programados, dentro del reglamento que permite el programa y es la razón por la cual a nosotros visamos los estados de pagos que se hacen a la constructora; razón por la cual nosotros no hacemos la inspección técnica y por el tema de seguridad; yo no soy la constructora; yo no soy el propietario de los terrenos, no soy quien vendió los terrenos.

Los terrenos forman parte de lo que es el patrimonio de la inmobiliaria en su oportunidad que lo vendió que fue pagado con cargo al subsidio; lo que yo si hice fue generar todas las condiciones para que este proyecto pudiera presentarse con cargo al subsidio y que se construyeran las viviendas que lo que está sucediendo en este momento. Si la constructora ha hecho una donación es tema de la constructora.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Quisiera saber cuál es su cargo en la EGIS?

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: Yo soy el Gerente.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Quiero pedir una explicación ¿para que están contempladas las 19,5 UF. que paga de más la gente ¿en que etapa del proyecto están consideradas?

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: No puedo responderle por que no es una plata que tenga una asignación específica, así como el subsidio tampoco tienen una asignación específica.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Usted en la reunión les dijo que estaba considerada para equipamiento luz, alcantarillado, agua.

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: No puedo haber dicho eso.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Entonces estoy mintiendo yo?

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: Las 19,5 UF al igual que las 10 UF forman parte del compromiso de ahorro de las personas y van al financiamiento total del proyecto, al igual que el subsidio. Esto forma parte de un financiamiento no puedo haber dicho eso estaría siendo inexacto se entiende que con 19,5 UF se esta financiando el equipamiento. Para la construcción del equipamiento hay otro subsidio adicional que es un subsidio de 12 UF que se llama subsidio de equipamiento, respecto del cual las personas ponen 0,5 UF por eso es que son 10,5 UF; 10UF que es el mínimo para obtener el subsidio de construcción y el 0,5 que es destinado al fondo de iniciativa que permite la obtención del subsidio de equipamiento; las 19,5 es un ahorro complementario que forma parte del puntaje en el proceso de postulación y por tanto asegurar la obtención de los subsidios esa plata no es nominativa para un determinado ítem, sino que va al financiamiento total, como también la obtención del subsidio, los únicos subsidios que son nominativos es el de 90 UF que permite la ampliación que en este caso sí se obtuvo sin obligar a que la gente postule con 5 UF de ahorro para obtener el subsidio de ampliación que es lo que sucede en el caso de patrimonio familiar. Ahora esta incremento ese subsidio en un 30% lo que permite que ese subsidio sea de 111 UF; todo el resto del financiamiento va destinado a generar un fondo de financiamiento que permite el desarrollo del proyecto.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Cuál es el proceso que sigue la EGIS para visitar los distintos terrenos de la comuna; que otros terrenos más vieron dentro de la comuna?

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: No vimos otros, porque nosotros somos una institución privada, a nosotros nos llega información de un determinado proyecto en cualquier comuna y yo evaluó ese terreno en función de que cumpla con los reglamentos de la normativa, de que hay un comité interesado en ese terreno de que sea un terreno ubicado con las factibilidades de los servicios que correspondan eso es lo que yo evaluó. Eso es una responsabilidad que les corresponden a otros. Distinto es, de que yo hubiera tenido información de que hay uno o más terrenos de una comuna y evaluar la mejor presentación de un negocio en esos terrenos, ese es otro tema.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Pero se supone que la EGIS ve el bienestar de los comités de familias y ahora Usted esta diciendo acá que no lo hizo.

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: No estoy diciendo eso Usted me esta haciendo una pregunta de ¿que otros terrenos yo evalué en la comuna? y yo le estoy respondiendo que no evalué otros terrenos evalué este terreno. Quizás el municipio el Ministerio tendría que hacer una evaluación de todas las posibilidades, pero esas son instituciones fiscales del estado yo soy una empresa privada.

Dn. José Moraga L. Concejal: Es súper lógico que Usted postulara a ese terreno ya que el 2003 Usted con Maikel Martija con la consultora habían hecho el deslinde de quebrada para el año 2003. Cuando La Constructora Benanto compro un mes después y Usted había participado desde el origen para llevar esos terrenos a ser zona ZE5 por lo tanto no zona ZE3.

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: Así es, exactamente. Yo creo que Benanto era propietaria de antes.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Conoce la cifra en UF que pago el SERVIU a la empresa Benanto por el terreno, me la puede decir?

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: Es un documento público concejal. El precio de la venta equivalente en moneda nacional a 15.657,63 UF en caso de villa Marina I, lo que ascendía en esa fecha a la suma de M \$ 305.747.480.- pesos; en villa Marina II en el precio de 16.106,91 UF, lo que era equivalente a M\$ 314.520.598.- pesos; en el caso de Padre Alvear, el precio de venta es de 14.760,0 UF lo que es equivalente en M \$ 296.493.847.-

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Usted sabe en cuanto compro la hectárea la empresa Benanto? La compro en M \$ 12.000.- ¿A título personal Usted cree que esta bien pagado alrededor de M \$ 960.000.-?; ¿Sabe lo que significa lesión enorme?

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: Este súper bien pagado. Sí. Disculpe Concejal pero me parece inaceptable su interrogatorio. Yo he venido a dar una explicación respecto del proyecto, no ha rendir un examen, ni de leyes, no es lo que me corresponde y se exactamente lo que significa lesión enorme. Si alguien lo estima que hay lesión enorme tienen que demandar y tendrá que demandar a quien pudiera haber cometido lesión enorme que no soy yo, que es la empresa constructora o la inmobiliaria.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Que respaldo tiene la EGIS al momento del subsidio de localización cuando respalda supuestamente el compromiso o el informe de salud, específicamente por el paradero de colectivos?

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: La certificación que nos entrego el municipio, en los tres proyectos.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Quién firmo esa certificación?

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: Yo tengo aquí un certificado: Don Gabriel Naranjo Sánchez. DAEM para la Municipalidad de El Quisco en el caso de un certificado que esta firmado de fecha 03 abril 2008 en que indica la existencia de nivel básico y pre básico para el año 2008 en el anexo colegio El Quisco ubicado en calle San Felipe, sector Altos de Zañartu, de la comuna de El Quisco a 1.000 m aproximado de la construcción del proyecto del fondo solidario Padre Eduardo Alvear. Lo anterior para ser presentado en el SERVIU 5 región. Certificado N° 029 del 2008.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Don Emilio, para el año 2008 el colegio de El Quisco tiene un anexo de básico y pre básico en calle San Felipe, sector Altos de Zañartu, de la comuna de El Quisco?

Don Emilio Loo. DAEM: No existen anexos, fuera del lugar donde esta cada uno de los establecimientos, como el caso de Isla Negra, que tiene un anexo como a la casa del Director.

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: En el caso de El Padre Alvear precisamente porque el ministerio exige que este físicamente un local dentro de un radio de 1.000 m y en este caso no lo existía, porque había un compromiso de generar un local dentro del radio de los 1.000 m. para el año 2008, eso es lo que dice el certificado. Se trabajo por la vía de la excepción; se obtuvo un certificado de excepción respecto de esa materia otorgada por el Ministerio de la Vivienda.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Cómo Usted recepciona ese certificado, verifican? En el certificado de la locomoción colectiva la zonificación del terreno no corresponde, la zona ZE5 es para vivienda sociales. ¿Cómo la EGIS acepta algo que no corresponde en el terreno?

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: La locomoción es un servicio.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Como la EGIS certifica algo que no corresponde en terreno? La EGIS tiene que ver por el Bienestar de la gente. José Miguel Carrasco les dijo a la gente, aquí va haber un colegio, una posta.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Los certificados fueron entregados en el año 2008 y le recuerdo que don José Miguel Carrasco, salió de acá el 05 marzo del 2008, así que le pido por favor que lo deje tranquilo. Porque si empezamos hablar de Alcaldes anteriores, saldrían muchos al baile y creo que no corresponde; cuide su vocabulario, Usted es autoridad y tiene que tener respeto; somos personas adultas y con criterio formado.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Este bien o mal el documento lo que si es que favorezca a la gente que tenga locomoción; ¿El asunto del paradero pregunten en Obras?, la gente allá arriba quiere un jardín infantil, locomoción, posta, educación y así como estamos no lo estamos logrando. ¿Cómo llegamos a solucionar esos problemas es tarea de todos?

Dn. José Moraga L. Concejal: Aquí esta el documento donde se paga el arriendo de una casa que ahora no hay nada, que esta firmado y esta pagado. ¿Es justo eso?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Concejal, las casas ya están listas a punto de entregarlas y ¿ahora se viene a preocupar? ; ¿Cuántas veces vino Don Alberto?

Dn. José Moraga L. Concejal: Nosotros preguntamos durante 4 años cuando podían venir la EGIS y recién el 06 de agosto del 2008 fue la primera vez que vino.

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: Yo al Concejo vine 3 veces antes que esta; una con el Alcalde Luis González y anterior con el Alcalde Carrasco en dos oportunidades.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Y Usted era Concejal.

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: Yo encantado de venir al Concejo y agradezco la invitación, pero mi deber no es informar al Concejo permanentemente mi deber es mantener informada a las personas y que son mis clientes. Lo que yo estoy haciendo aquí es ratificar la información que ya entregue a las personas.

Dn. José Moraga L. Concejal: Respecto a dejar la obra gruesa terminada, sin terminaciones, la gente puede postular a un subsidio ¿Cuál es ese subsidio; el PPS?

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: Si, el PPS. Lo que nosotros obtuvimos fue el Subsidio de ampliación. La gente tiene que ahorrar 5 UF, en altura ampliar es difícil, se integro en que al momento de la postulación incorporar de inmediato esta postulación. El subsidio de habitación corresponde al titulo III del reglamento, el titulo II corresponde a mejoramientos de la propiedad y el titulo I a mejoramiento de la propiedad colectiva.

El titulo II entonces permite que optemos a un subsidio que permita la terminación de los departamentos, con un ahorro de 3 UF, en este proyecto existe lo que se llama el departamento piloto y que es igual a todos los otros departamentos y hay unos que es departamento modelo que esta terminado con 53 UF que es un aporte casi de la constructora con el objeto de que la gente sepa como podría quedar el departamento si postulan a ese subsidio del titulo II. Ahí se puso el piso o flexi, se pinto el departamento por dentro completo, se pusieron cornisas, soleras y las repisas del closet.

Dn. José Moraga L. Concejal: Yo leía en un artículo en que habían tres excepciones donde no podían postula a las 90 del PPS.

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: Estos proyectos quedaron completamente habilitados para postular al titulo II y al Titulo I

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿En que periodo, año estuvo a cargo del SERVIU?

Don Alberto Ramírez. EGIS Patrimonio: Del 94 al 2002. Los proyectos se postularon a fines del 2007, así que no hay ninguna vinculación.

Dn. José Moraga L. Concejal: Quiero dejar en acta de Concejo a pesar de que no es mi facultad: solicito tenga a bien abrir una investigación sumaria al Sr. Gabriel naranjo Sánchez, respecto a este documento.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ya tiene sumario en curso.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

4.- Departamento de Educación; Primer informe de avance de la primera remesa de Fondos de apoyo Mejoramiento Educativo.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Anteriormente se les había enviado un documento que venia con un anexo, una solicitud a Ustedes para que me permitieran no presentar dos estados de pagos que ya están OK. Este informe de avance corresponde a la primera cuenta que vamos a dar a los fondos B de los fondos de apoyo a los mejoramientos educativos.

Nos llego una cifra de M \$ 40.801.- de los cuales gran parte de esto se invirtió en pagos de deudas pendientes con docentes del bono SAE. Existe una cantidad de profesores que curiosamente no ha venido. Con respecto a la iniciativa N° 12 del 100% de los recursos hay un 94.79 % gastado, efectivo, además incluimos algunas iniciativas de algunos talleres a los centros comunitarios.

Se han gastado casi el 88% de la primera remesa; nosotros para rendir cuentas al Ministerio de Educación debemos tener sobre el 75 % de manera que estamos en posición de rendir cuenta para que nos llegue la segunda remesa y llegar los segundos fondos y ejecutar aquellas iniciativas que están pendientes.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la solicitud; acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 069

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR EL PRIMER INFORME DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN MUNICIPAL, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Suscribieron el presente acuerdo municipal los señores Concejales: Dn. Guillermo Romo D., Dn. Juan Berrios O., Dn. Cristofer Ceballos L., Dn. José Moraga L, Sra. María Bianchi B. y la Srta. Alcaldesa Natalia Carrasco P.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

5.- Informe Comisiones de Concejo.

No hay. Siguiente punto de la tabla:

6.- Informe señores Concejales.

Dn. Guillermo Romo D. Concejel: Dar las gracias, al estado por el evento de Bafona que vino aquí a la comuna, es un espectáculo a otro nivel quede muy impresionado y agradado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay que agradecer la gestión a la presidenta.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

Dn. Juan Berríos O. Concejel: En el asunto de las organizaciones sociales hay un problema de pedir una ampliación del plazo de postulación que termina hoy día, para el próximo miércoles, me gustaría pedir el acuerdo de los Concejales. Muchas organizaciones tienen problemas con sus documentos. No van hablar puntos particulares para que no se mal interprete.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Una de las cosas que dijimos fue que no se iba a ampliar el plazo. Eso ya esta en consideración pregúntele a Francisca.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejel: Don Marco ¿Cómo podemos pedir un informe al Departamento de Salud? Que venga alguien, no sabemos nada, si puede venir el Director, alguien.

Alcaldesa, felicitarla por el evento del Bafona, cosas así le hacen falta a nuestra comuna, se vio muy contenta la gente.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay que agradecerle a mi presidenta.

Dn. José Moraga L. Concejel: El día miércoles tuve la oportunidad de dirigirme a la Dirección técnica del Departamento de Salud, con el Doctor Díaz y funcionarios una de las cosas que más se recalco es que cuando nosotros tengamos un reclamo de un contribuyente que nos para en la calle; llamemos por teléfono a los Directores correspondientes, para canalizar los reclamos y ver la parte del consultorio.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La atención de médico no se hace en urgencia; de repente creen que porque si faltan a sus controles pueden ir a urgencia.

Sra. María Bianchi B. Concejel: Yo hice como tres llamados por un reclamo en urgencia. Se puso a discutir un Doctor con la auxiliar delante de todas las personas que estaban ahí y yo fui y hable con la Jefa de las Enfermeras. Intente hablar con Don José y el doctor pero no pude comunicarme.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

7.- Varios.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Se me ha acercado mucha gente en el Centro de El Quisco por los perros vagos, se transforma como una jauría. No se desde que punto podríamos enfrentar ese tema.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Es un tema complejo Concejal.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Lo que me gustaría es pedir una reunión con los comités de la vivienda con los Concejales porque se hacen muchos comentarios. Y la posibilidad de invitar al Director del SERVIU, don Carlos Contador.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿No tiene ningún reclamo sobre la gente que estuvo vendiendo el día....? porque yo tengo uno acá de los funcionarios.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: No se como abordar ese tema. ¿Hay autorización?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si, hay una autorización y se cancela un permiso Municipal. La gente de la comuna sabe como funciona y se preparo con mucha anticipación pidiendo permisos para esta actividad. Mi deber es defender los intereses de la gente, al resto es sabido por todos que se tiene que cancelar un permiso; entonces Usted estaba defendiendo a gente que más encima insulto a funcionarios municipales y a Carabineros, eso no se lo voy a permitir. Estaban pasando parte, porque estaban vendiendo sin permiso municipal que es lo que corresponde hay gente que se preparo más de una semana y a ellos les debemos respeto. Yo estoy molesta y sentida por el trato que recibieron funcionarios municipales, creo que no corresponde; creo que debería darle las disculpa a los funcionarios que corresponda.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: No se preocupe, yo se los voy hacer llegar.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Alcaldesa, con respecto al aniversario de la comuna, va haber alguna participación del Concejo respecto alguna comisión, que se va hacer?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay actividades todo el mes; les va a llegar el calendario.

SE CIERRA LA SECIÓN A LAS 10:50 HRS.

**ACTA N° 20 REUNION ORDINARIA DEL H. CONCEJO
MUNICIPAL DE EL QUISCO, DE FECHA 17 DE JULIO 2009.-**

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal:.....

Dn. Juan Berrios O. Concejal:.....

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Dn. José Moraga L. Concejal :.....

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal:.....

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal.....

“SESION ORDINARIA DE CONCEJO
ACTA N° 21 DEL 21 JULIO 2009 ”

En la Sala de reuniones de la I. Municipalidad de El Quisco, a veintiuno de julio año 2009, siendo las 11:20 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo, presidida por ***La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro;*** asisten los ***Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal D. y Doña María Bianchi Berroeta;*** los funcionarios ***Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Dn. Harold Lam Pérez, Director Departamento Jurídico.***

En el nombre de ***Dios*** y de ***la Patria***, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

O-O-O-O-O-O-O-O

- 1.- **Lectura o aprobación del acta anterior.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- **Departamento de Rentas; Renovación de Patentes y Alcoholes Julio 2009.**
- 5.- **Informe Comisiones del Concejo.**
- 6.- **Informe señores Concejales.**
- 7.- **Varios.**

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 20 de fecha 17 julio 2009. Acta Aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Quiero hacer entrega al Concejel, Don Juan Andrés Berríos documentación que había requerido con relación a Hermano Árbol.

2.- Correspondencia.-

A: Srta. Alcaldesa , Natalia Carrasco P.

De: Hernán Octavio Carrasco E.

Fecha: Julio 2009

Motivo: Hernán Octavio Carrasco Espinoza domiciliado en Arturo Kan Nº 169 comuna Santiago, tengo a bien poner en consideración suya y el Honorable cuerpo de Concejal como primera prioridad la venta de la propiedad ubicada en Avenida Isidoro Dubornais s/n. en El Quiso que por su extraordinaria y excelente ubicación puede brindar bajo su administración, sólo beneficios para la comunidad. La propiedad está ubicada a un costado del policlínico y tiene una superficie aproximada de 1.724 m.2 se adjunta escritura y otros documentos de la propiedad. Su valor asciende la suma de M \$ 29.000.-

Atentamente.

Hernán Octavio Carrasco.

A: Srta. Alcaldesa, Natalia Carrasco

De: Taxis Huallilemu.

Fecha: Julio 2009

Motivo: De nuestra consideración, el motivo de la presente, es para darles a conocer una serie de irregularidades que vienen ocurriendo desde que transporte de pasajeros del Litoral de El Quisco Limitada, colectivo negro, está trabajando en la comuna; lo cual está ocupando Av. Huallilemu como línea de recorrido, aunque esta avenida no está en la cartola de recorrido de la empresa; esta situación lleva a un deterioro económico a Taxis Huallilemu, nosotros llevamos trabajando más de 20 años y jamás hemos ocupado espacio de otros colegas; solicitamos a la dirección de tránsito que regule esta situación.

Saluda Atentamente.

Heraldo Cruz Orellana y otros.

Trans Huallilemu.

2.- Ccuenta Srta. Alcaldesa.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay un empresario de la comuna que quiere exponer al Concejo un proyecto que él tiene; Don Miguel Arriagada:

Don Miguel Arriagada. Empresario: Bueno, la verdad es que vengo a pedirle al Concejo la aprobación para pedir un seccional en Isla Negra, en una propiedad que tengo para ampliar un poco el rubro hotelero, en una zona turística. Este es un proyecto que basado en la inversión de tres millones de dólares, con un hotel de 30 habitaciones en una capacidad de 4 pisos, manteniendo todo el sector arquitectónico y urbanístico de Isla Negra, dentro de las condiciones generales que nos da la Dirección de Obra y la finalidad es hacerlo creando una empresa de turismo que podamos traer pasajeros y tenerlos acá, porque hoy día el mito de los pasajeros de Isla Negra en realidad son visitas a la casa de Pablo Neruda y nada más; los restaurantes, como conversaba con los Concejales, hace poco, ni el 10% se quedan en la zona, por que no tenemos; ni la calidad, ni la condición, ni el punto de vista armónico para presentarles. Las empresas de turismo; traen la gente, a la zona, visitan la casa de Pablo Neruda; pero los llevan a Valparaíso, les muestran La Chascona, los llevan almorzar a los cerros de Valparaíso o de lo contrario los llevan a Melipilla, a la greda, Pomaire. Nosotros, no hemos creado organismos, para traer la gente y esa gente entrelazarla entre las ferias sociales que hay aquí en la zona, aquí hay un montón de trabajo en la zona, como lo es en la zona rural que se están haciendo, mermeladas en Totoral. No hay nadie que los lleve y los transportes, mientras no tengamos un enlace que une a esta gente no sacamos nada con decirle que estamos haciendo turismo, haciendo mermelada en El Totoral, si no se lo mostramos a nadie. Tenemos que atraer la gente y tener el turista acá, captarlo y dejarlo acá, mientras esta acá, estamos generando inversión.

Un hotel de 33 habitaciones con una inversión de tres millones de dólares, nos va a dar de en el inmediato, pronto, cercano plazo; porque esta inversión yo necesito hacerla de aquí a un año o dos años máximo, no tengo la disponibilidad para decir, voy hacer un proyecto a largo tiempo, dado que, son las condiciones hoy día y se dan para efectuar inversiones y tratar de proyectarnos a futuro en este cambio cíclico de cultura que hay.

Esto va hacer un trabajo más o meno para 100 personas durante un año, mientras estemos trabajando, porque tiene un anexo, que es su mejoramiento al Hotel Costanera, propiedad al cual tenemos pensado incorporar, una piscina con agua termal y traer los baños caliente de agua de mar que existían en la zona antiguamente y eso significa crear un turismo, no con temporada alta, nosotros somos partidario, lo hemos analizado mucho en mi familia, de crear un negocio con una temporada estable todo el año.

En el proyecto inmediato, le va a dar trabajo aproximadamente a 100 personas de la zona; trabajando en la construcción que sería mas o menos de un año y después aproximadamente de 35 a 50 personas en este hotel. La capacidad de absorción con este proyecto de mi empresa directa, con este proyecto serían las 100 personas estables durante todo el año. Hay que preparar y capacitar gente de la zona y es un trabajo que hay que hacerlo pronto.

Yo pido al Concejo que me de su aprobación para manejar un seccional del Plano Regulador, porque no puedo estar a las condiciones de esperar que se apruebe un proyecto, un plano. Yo quiero trabajar en directo, es un trabajo que queremos desarrollar el próximo año; hemos tenido una presentación en CORFO con una muy buena acogida; hay un gran interés de algunos estamentos públicos de apoyarnos; CORFO en toda su red social de perfeccionamiento de los empleados, tienen un montón de fondos y medios que nos van a proporcionar para preparar y capacitar a la gente. La infraestructura es lo que yo voy hacer y es en sí el plano de la proyección de este hotel. En la dirección de Obras, esta encuadrado dentro de la normativa. Ese es el ofrecimiento, hace tiempo venimos pidiendo esto, de periodos anteriores y ahora estamos en las condiciones y necesitamos decidirlo porque las condiciones del uso de las platas son limitadas, con los tiempos que tengo que determinar.

Don Francisco Arce. Desarrollo Provincial: La provincia hace más de dos años que no recibe ningún aporte de la CORFO. Proyectos de este tipo permiten anclar al turista durante una semana. *(por lejanía de micrófono no se escucha dialogo)*

Dn. Antonio Paredes P. DOM: Las condicionantes del Plano Regulador a través del seccional no permiten ese tipo de uso de suelo, la única forma de poder hacerlo es una modificación a esas condicionantes y eso se hace a través de una modificación al Plano Regulador. Las Modificaciones no se pueden hacer dirigidas solamente a una propiedad; yo hago una modificación un seccional, abarco una superficie mayor. Nosotros como municipio tenemos que ver el factor común, hay que tomarlo como territorio y no como propiedad y así queda abierta la posibilidad; si así lo estima el Concejo, de que los vecinos puedan asumir este impulso.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay que ver que es un progreso para la comuna y siempre hemos estado tratando de que la temporada no sea solo estival, sino que sea durante el año y fuente de trabajo que es lo que más hace falta en período de invierno, siempre y cuando se respete cada uno de los entornos.

Don Miguel Arriagada. Empresario: En el desarrollo de este trabajo ya tenemos la gente aquí, en el supuesto ¿Qué hacemos?, ahí es cuando trabajamos con la comunidad, con la gente de Totoral, con los Pescadores; en paseos en lancha, pesca deportiva en lancha, clases de buceo.

Dn. José Moraga L. Concejal : Creo que es interesante el proyecto que plantea el señor Arriagada y tal como decía Don Antonio, el seccional que nosotros podríamos llegar a aprobar tiene que beneficiar no solamente a una propiedad; tiene que ser un asunto de más propiedades, sería interesante poder contactar a los demás vecinos que viven cerca de esta propiedad para ver si están de acuerdo en que se les va a confeccionar a ellos; también vamos a incluir a una parte importante del sector de Isla Negra, que pueda ser, que los vecinos no quieran que se cambie, el uso de suelo de esa propiedad.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Eso lo habíamos conversado con don Miguel.

Don Miguel Arriagada. Empresario: Yo creo que si vamos a entrar preguntarle a cada uno de los vecinos, si quiere invertir en la zona. Yo he estado en varias reuniones donde hay gente que ni siquiera es propietaria y ha objetado el Plan Regulador. No podemos ir a preguntar al tipo que tiene el más mínimo interés de proyectar y desarrollar la comuna.

En el trámite de este seccional habrá consultas, votaciones y si alguien se opone tendrá que rebatirlo, no vamos a lograr nada y yo tendré que irme a otra provincia con mi inversiones y cosas, yo no me puedo quedar parado en una zona donde ya tengo invertido dos millones de dólares, quiero invertir tres millones de dólares más, dar trabajo, con gente de la zona; para hacer un manipuleo de que es lo que dice el vecino; o proyectamos el salir delante de la comuna, el turismo, el comercio.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Don Antonio, cual es el procedimiento?

Dn. Antonio Paredes P. DOM: El plano seccional es el mismo procedimiento, desarrollo que el plano regulador, en el fondo es más rápido porque es menos área, es hilar detalles más finos a una sección del plano regulador y se pueden modificar las condicionantes; se presenta, lo revisa el Concejo, lo aprueba el Concejo, se presenta la publicación a la comunidad; esta tiene 30 días para analizarlo y todas las dudas por escrito manifestarlas y el Concejo las toma o las rechaza; después se inscribe en el diario oficial, en bienes raíces y forma parte de un instrumento de planificación.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: ¿La casa museo?

Dn. José Moraga L. Concejal : El tema esta en que primero hay que presentar un proyecto, hay que llevarlo a los vecinos y las etapas del Concejo municipal es al último, cuando uno aprueba.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: No hay ninguna aprobación o rechazo, es una presentación....., ánimo e interés siempre va haber.

Dn. Antonio Paredes P. DOM: Hay una idea de buena intención del señor arriagada de presentarlo a Ustedes, pero para desarrollar lo que él tiene hay que hacer un plano seccional.

Don Miguel Arriagada. Empresario: El seccional corre por gastos del empresario que lo hace, por consiguiente, el municipio no va a invertir ningún peso, la preocupación del Concejal por los vecinos que pudieran objetar; es lo mismo que puedo decir yo; que le pregunte a los 300 vecinos que no tienen trabajo en la Isla Negra y que les vamos a dar trabajo, de eso no se trata. Se trata de que ¿si hay intención del municipio y de los Concejales, en apoyar este proyecto?, eso es lo que estoy pidiendo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Don Miguel, lo que viene a pedir al Concejo, es que muestre ¿si tiene interés en el proyecto de él? para que pueda seguir trabajando; el no quiere trabajar en vano.

Don Miguel Arriagada. Empresario: La inversión de este ante proyecto me costo M \$ 30.000.- y venir a disponer la voluntad y escuchar que a lo mejor al vecino no quiere que le cambie, la zonificación, no da ningún estímulo seguir desarrollando y creciendo en la zona. Yo quiero saber la voluntad del Concejo.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Yo he tratado siempre de incentivar la inversión privada; la intención mía es que lo presente; veremos en que podemos topar, allanar esa fisura y llegar a buen término, la idea es que El Quisco tenga desarrollo....., tratemos de no perjudicar el ambiente y ver la forma más sana de hacerlo..., la idea es que vengan inversionistas al Quisco y nos solucionen el problema de la cesantía.

Don Miguel Arriagada. Empresario: No vamos a pedir ninguna norma que no este establecida, no queremos salirnos de los 4 pisos, del tono armónico, de nada.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En el fondo, no perder la identidad.

Dn. José Moraga L. Concejal : No estoy preocupado de que el vecino diga que no o que si, aquí no se ha planteado eso, lo que estoy diciendo es que el seccional no puede privilegiar a una persona, tiene que privilegiar a un sector. El seccional tiene que funcionar igual que un plano regulador. Yo creo que todos en este Concejo hemos incentivado que en esta comuna, estén los privados, Usted a invertido en esta comuna, que tiene un hotel y es bueno que siga aportando, pero que las cosas tienen que hacerse tal cual lo regula la normativa. La opinión del Concejo es que se haga, de que pueda sesionar en este Concejo, totalmente de acuerdo. Este Concejal en ningún momento ha dicho que no se haga nada.

Don Miguel Arriagada. Empresario: Quiero agradecer la oportunidad que me dio la srta. Alcaldesa y haberme dejado permitir presentar este proyecto.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Para nosotros es un placer tenerlo acá Don Miguel, con toda la colaboración que Usted ha prestado a esta comuna.

Don Miguel Arriagada. Empresario: Yo como empresario estoy dispuesto ayudar a la comunidad, sin interesarme de que condición política, de quien este a la testera, porque los empresarios, los comerciantes de la zona, nos debemos a la comunidad porque vivimos de la comunidad.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se lo he manifestado en varias ocasiones que Usted, es uno de los buenos empresarios que hay en esta comuna, que siempre ha prestado colaboración y lo bueno es que Usted nunca ha expuesto al resto de la comunidad, lo que hace por ellos mismos, eso se valora.

Don Miguel Arriagada. Empresario: Yo vivo de la comunidad y le agradezco de estar inserto en ella, creo que soy yo, quien tiene que agradecerle a la comunidad. Le agradezco.

Don Ricardo Torres S. Jefe Técnico PRODESAL: Explicar, que es el PRODESAL, en que consiste y al mismo tiempo plantear el tema que básicamente me convoca acá, que es pedir al Concejo la aprobación del presupuesto, del funcionamiento del programa, temporada 2009-2010.

PRODESAL, es un programa de INDAP que se realiza a nivel nacional y que funciona por un convenio firmado entre INDAP y la Municipalidad, en que ambas partes aportan dinero y con eso básicamente se monta un programa en una oficina donde trabaja un equipo técnico que dependiendo de el número de usuarios que conforma este módulo. Nosotros atendemos a 60 familias de los cuales el 80 % pertenece al sector de El Totoral; dentro de estas familias, la gente que integra este programa esta dado por familias que cumplen un perfil, que básicamente es cumplir ciertos requisitos, que en sus ingresos más del 51 % provengan de la actividad silvo agropecuaria y que tengan ingresos por otros lados que no superen una cantidad en UF.

Este programa funciona de forma anual; del mes de mayo hasta abril. En el caso particular de la municipalidad de El Quisco, se firmo un convenio de 3 años, en este momento nos encontramos en el segundo año, en ese convenio se aprobó la intención de financiar un funcionamiento del programa y se pide que anualmente sea el Concejo quien apruebe el financiamiento para la temporada subsiguiente.

En los apuntes que se les hizo llegar a Ustedes, aparece la cifra exacta que se solicita para el programa. Este dinero, en el caso del aporte de la municipalidad cubre; el pago de honorarios de la técnico, que en este caso es Analina Sagredo y en parte el bono de servicio básico, que son dineros que se utilizan para realizar actividades; con los usuarios, para comprar insumos a operativos veterinarios, para hacer módulos demostrativos, para hacer giras y otras actividades a través de INDAP.

La Municipalidad además de los recursos frescos hace un aporte de recursos que son valorizados; corresponden básicamente a lo que es el pago de oficina, con conexión a internet.

El monto que se requiere aprobar por parte de la municipalidad son de M \$ 6.600.- que es el monto en efectivo y un monto de M \$ 4.500.- que son los recursos valorables.

El programa trabaja básicamente en función de un diagnostico que se hizo los usuarios y que se vieron las falencias y los rubros principales en que se puede trabajar el programa. En esta comuna en especial a pesar de que el PRODESAL es un programa silvo agropecuario. Hemos estado muy ligados al tema de turismo por el tipo de localidad que nosotros atendemos y a partir de esa premisa nosotros trabajamos fuerte, por ejemplo, con respecto al sector de El Totoral, fortaleciendo todas las redes de turismo y postulando a fondos concursables ya sea al INDAP u otras instituciones para proyectar el desarrollo de este rubro.

Hay otros rubros menores que vemos también como son el tema pecuario, hacemos operativos a nivel general, de todos los usuarios, de todo lo que es el ganado ovino, vacuno y equino; tenemos condiciones sanitarias óptimas. Todo esto se enmarca en un tema de desarrollo territorial, además, nos llevamos por el tema del Pladeco de la comuna, para insertarnos en lo que son los lineamientos propios de la comuna.

Para este año en particular nosotros estamos trabajando con un estudiante en práctica, esta desde mayo y es un gran aporte, él es María Egaña y es estudiante de ingeniería en ambientación de la UTEM; hemos estado tratando de potenciar y darles tareas funcionales y no para tareas menores o subutilizados.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Supe que se atrasaba el sueldo ¿Por qué se debe ese problema?

Don Ricardo Torres S. Jefe Técnico PRODESAL: Es una situación que no solamente se da en esta comuna, se da en forma sistemática por un tema administrativo, por los convenios que establece INDAP con la Municipalidad. Yo creo que con voluntad, se pueden acortar estos medios.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Este documento requiere un acuerdo.

Dn. José Moraga L. Concejal : ¿Esos aportes por que ingresos vienen, Don Marco?...., se podría llamar a Pedro.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Honestamente tendría que ver el contrato. Estamos atrasados y tenemos que sacar el acuerdo si es posible hoy día.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Lo podemos dejar para verlo al final.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

4.- Departamento de Rentas; Renovación de Patentes y Alcoholes Julio 2009.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Los señores Concejales tienen en su poder las patentes pendientes 2009 y segunda nómina de contribuyentes de patente de alcoholes, con cumplimiento de requisitos al 21 de julio 2009.

A: Secretaria Municipal.

De: Departamento de Rentas.

Fecha: Julio 2009

Motivo: Adjunto remito a Usted nómina de titulares de patente de alcoholes que cumplen con todos los requisitos para ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal objeto de someterlo acuerdo respectivo para la aprobación de ella. También se incluye nómina pendiente, con la finalidad de tener cabal conocimiento del proceso.

- Total de patentes que requieren acuerdo del Concejo 167
- Cumplimiento del primer informe 136
- Pendientes para informe de asesor Jurídico:
 - María Estercia Pizarro, 3 patentes hotel restaurante.
 - Juan Carlos Allendes V. 1 patente, hotel de turismo.
 - Angélica Matus. 2 patentes, restaurante.
 - Viatalia Muñz O. 2 patentes, restaurante.
- En total son 8
- Cumplimiento segundo informe 10
- Pendiente de aprobación 11
- Patentes con acuerdos negativos:
 - Don Oscar Arias, cambio de domicilio.
 - Don Miguel Arraigada, transferencia.
- Total son 9

Dn. José Moraga L. Concejel : ¿Don Hrold, cuáles son los establecimientos de las patentes que no fueran pagadas?

Dn. Harold Lam P. Asesor Jurídico: Tenemos 2 casos, respecto a la solicitud que hizo Don Guillermo Vidal, de ¿que facultades tenía la municipalidad respecto de patentes en lugares que se expenden bebidas alcohólicas y han tenido partes cursadas por el JPL o infracciones que hayan pasado por el ministerio público?. Según informe hay algunas que tienen 2 o 3 infracciones. Legalmente el Concejo para caducar una patente tiene que basarse en el Art. 20 de la ley 19.925

Respecto a la patente de la Señora María Estercia, este es un conflicto entre herederos, una sucesión, la señora María, saco la patente con todos los requisitos legales, acreditando tener una sesión de derechos, de ser heredera de un inmueble, acompañó todos los requisitos y las patentes a la vez las ha pagado oportunamente.

Don Rafael Pizarro, esta solicitando que no se le renueve la patente por cuanto se concedió por error. Mi opinión, es que no fue concedida por error y el tema es de sucesión entre particulares.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Nosotros como municipio ¿habría algún obstáculo, algo en contra de la municipalidad?

Dn. Harold Lam P. Asesor Jurídico: No, es con respecto a un inmueble, la sucesión.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: En el informe que manda el tribunal de Casablanca, donde nombran a un administrador de una sucesión, eso ¿no dice nada que puede caducar a otra persona que esta operando?

Dn. Harold Lam P. Asesor Jurídico: Es un problema entre herederos, ella tiene derechos. Lo que tienen que hacer ellos, es recuperar las propiedades y después de recuperar las propiedades, poder caducar las patentes.

Dn. José Moraga L. Concejal : ¿Qué va a pasar con las patentes que no tienen los documentos?

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se faculta al departamento correspondiente para aprobar y regularizar las patentes, y que cumplan con los requisitos.

Se requiere tomar el acuerdo primero; segunda nómina patente de alcoholes con cumplimiento de requisitos al 21 de julio 2009. Les recuerdo que en el caso de algún parentesco con el propietario de alguna patente, deben abstenerse de votar.

Hay una nómina de patentes que están pendientes al 21 julio 2009, tal como decía el abogado, tendríamos que facultar al departamento de Rentas para que en la medida de que esa gente cumpla con los requisitos, pueda regularizar la situación.

ACUERDO N° 70.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA SEGUNDA NOMINA DE CONTRIBUYENTES CON PATENTES DE ALCOHOLES QUE HAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA RENOVACION DE DICHAS PATENTES AL 21 DE JULIO DE 2009.-

SE DEJA CONSTANCIA, QUE LOS SEÑORES CONCEJALES SE ABSTIENEN DE VOTAR EN AQUELLOS CASOS QUE EXISTA ALGUNA RELACIÓN DE PARENTESCO O INTERESES RESPECTO A LOS DUEÑOS DE PATENTES DE ALCOHOLES.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. Juan Berrios Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

ACUERDO N° 71.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES, FACULTAR A LA SEÑORA JEFE DEL DEPTO DE RENTAS MUNICIPALES PARA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE AL DÍA VIERNES 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, HAYAN PRESENTADO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA DICHA RENOVACIÓN.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. Juan Berrios Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don Pedro Molina. Dpto. Control: De acuerdo, al proyecto PRODESAL, la asignación de los recursos, corresponde a dinero efectivo y aportes que sean valorizables para dar cumplimiento a un convenio firmado entre la municipalidad con PRODESAL que establece en 4 años a partir del año 2007 va haber un convenio de cooperación y ellos nos estarían aportando un porcentaje a nuestros recursos de 150 UF aproximado y la municipalidad hace otro aporte.

Cada vez que se rinde el presupuesto municipal y es aprobado, son recursos que están comprometidos. Durante el año 2008, presupuesto año 2009 la cuenta 2403, considero el aporte a PRODESAL. En consideración de este año la municipalidad tenía la obligación de presentar su personal y considerar una secretaria al área de PRODESAL, la que se considero con valores estimados; por eso la municipalidad esta pidiendo el aporte de seis millones y tanto. Hay un saldo de arrastre de un millón y tanto del año 97 hacia delante, esto se ha debido a los casos, a que la gente se ha ido, cambios de Alcalde; no podíamos llevar las concertaciones de las políticas fijadas por el departamento.

Lo que interesa del convenio de PRODESAL, es que cada vez que hay un acuerdo de Concejo, es estipular ¿cuanto es el aporte que se va hacer?, esto va hacer hasta el año 2010.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el acuerdo de la propuesta:

ACUERDO N° 72.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA SUMA DE \$ 6.614.631 COMO APOORTE EN DINERO EFECTIVO Y EL MONTO DE \$ 4.500.000 EN ACTIVOS Y SERVICIOS, AL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2009 - 2010 DE LA COMUNA DE EL QUISCO.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berrios Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. José Moraga L. Concejel : Estamos en la última reunión de julio y no nos llegó el informe de los gastos del segundo trimestre; abril, mayo, junio.

Don Pedro Molina. Dpto. Control: Lo que pasa, es que lamentablemente la municipalidad ha tenido otros compromisos; uno de esos, ha sido el tema de transparencia, recuperando información, dando respuestas, hemos estado un poco entrabados en ese tema. En la próxima reunión que tienen de Concejo, se las remitiría.

Dn. José Moraga L. Concejel : Lo otro es respecto al bono SAE, nosotros hicimos un aporte de M \$ 35.000.- y algo. Del Gobierno Central llegaron M \$ 20.000.- y algo, ¿estos van a ser devueltos al programa del DAEM?

Don Pedro Molina. Dpto. Control: Estos M \$ 20.000.- no vienen considerados para el tema del bono SAE, sino que para las cuotas incompletas. La Municipalidad el año pasado en el presupuesto incorporo el tema del bono SAE. Lo que paso con relación al pago de estos M \$ 20.000.- la municipalidad adquirió un compromiso, que fue para el año nuevo. Por ley nosotros hacíamos un contrato, lo pagábamos en cuota y teníamos que conciliar la deuda, como nosotros esta información se la mandamos a la SEBDERE y esta considera que nosotros tenemos un arrastre de deuda, lo cual no es el tema; es un trámite que se hace entre las partes de pagar en cuotas.

Ellos nos están remitiendo los M \$ 20.000.- para pagar las cuotas que se deben y no viene por concepto de bono SAE, el bono viene dado en base a lo que envió el Fondo de Mejoramiento.

Dn. José Moraga L. Concejel : Esos fondos vienen de libre disponibilidad; Es lógico que si los descontamos del Plan de Mejoramiento, esos M \$ 20.000.- denuevo los tomara el programa y no gastarlos en fuegos artificiales.

Don Pedro Molina. Dpto. Control: La municipalidad cuando presento el primer formato del Fondo del Mejoramiento, los recursos municipales fueron cero, para hacer eso, habría que efectuar una modificación.

Se esta tomando los juegos artificiales, porque nosotros la deuda en el ítem que hicimos el evento, pero esa plata, nosotros tenemos que ver la distribución cuando hagamos la ejecución presupuestaría y se presente, podríamos pedir eso M \$ 20.000.-, ingresando a las arcas municipales, nosotros podríamos considerar la modificación presupuestaria a que ítem podríamos pasar las nuevas subvenciones que han sido aprobadas; el tema de la iluminación de la calle Av. España, la construcción de un muro.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

5.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo hice una solicitud en el Concejo con respecto al Colegio de El Totoral, donde habían unas exigencias, concurrí otra vez y siguen igual, la empresa no tiene interés, no hay un ánimo de arreglar los.....

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Cuando hay entidades públicas, comprometidas, no es llegar y hacer los arreglos correspondientes, antes de eso hay un montón de papeles que hay que seguir, pero eso no quiere decir que no hay intenciones de querer arreglar. Porque si yo llego y mezclo recursos municipales en hacer el arreglo, eso es.....

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Cuando hay una empresa que se hace cargo de un trabajo, esa empresa tiene que cumplir y nosotros como municipio tenemos que hacerla que cumpla en los plazos correspondientes y si hay algo que no esta bien, decirlo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Han pasado meses esperando que nos den respuesta, ahora recién logramos que nos dieran respuesta con respecto a VIALIDAD, todavía no tenemos paraderos. Le digo cuantos meses tuvieron que pasar para arreglar Av. España; diciembre, enero, febrero, marzo; 4 meses.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: No estoy diciendo que es la municipalidad, la empresa que responda.

Lo otro importante que me lo hizo saber el Director del colegio de El Quisco, es que el 13 de agosto, el colegio cumple 50 años. Yo creo que nosotros debiéramos participar activamente en organizar algo, una maratón, darle el realce que se merece el colegio, muchos estudiamos, yo me incluyo y creo que sería bonito darle la importancia que se merecen estos 50 años.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Me gustaría preguntarle al señor Vidal ¿por qué no se llevo a efecto la reunión de comisión que él mismo cito, el martes pasado?

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Estuve fuera de la zona y no pude llegar.

6.- Informe Señores Concejales.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Don Harold yo hice mención en el Concejo pasado con respecto a los perros vagos que hay en el centro de la comuna, me gustaría saber, la parte jurídica, porque dicen que igual es como complicado.

Dn. Harold Lam P. Asesor Jurídico: Es un tema nacional, el otro día salio un reportaje en la tercera. La municipalidad no tiene herramientas legales como para poder controlar el exceso de perros vagos, tiene que ser un proyecto de salud, cualquier postura que tome el Concejo va a tener repercusión, más que nada hay que ver el tema con el servicio de salud. Hay campañas de esterilización de las perritas y eso contribuye bastante a que no se sigan multiplicando.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estuvimos conversando con el SEREMI de salud unos meses atrás y que se puedan hallar como las herramientas legales, es complicado el asunto, si uno los lleva a un canil tiene que tener los recursos para lograr mantenerlos en buenas condiciones; quedo de ver una respuesta a eso.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Ayer estuve en El Tabo y tienen el mismo problema. Prioricemos un proyecto entre privados y el municipio; lograron higienizar cualquier cantidad de perritas y sale \$ 10.000.-; tienen un canil en este momento y han logrado eliminar algo los perros; lograron hacer esto y les ha ido relativamente bien.

Señorita Alcaldesa, lo que le había preguntado el otro día, es con respecto a los choferes de acá del municipio, para informar de que podemos mover la maquinarias para donde queramos darle uso, pero los choferes de las municipalidades, no tienen licencia A-5 para poder mover el camión, para eso se necesita hacer el curso que vale \$ 80.000.-; los choferes dicen que no deberían pagarlo ellos porque ellos son servidores, entonces ver la forma, en alguna parte de poder hacer el curso y le den la licencia acá en el municipio y poder movilizarse.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

7.- Varios.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo tengo una solicitud de documentos:

A: Señorita Natalia Carrasco. Alcaldesa

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Guillermo Romo. Concejal.

Fecha: 21 Julio 2009

Motivo: Solicito copias de documentos, relativos a viviendas sociales:

-Copias de todos los certificados relativos a salud, transporte, educación y cualquier otro emitido por esta municipalidad, para acompañar cada uno de los tres proyectos de viviendas sociales presentados al SERVIU por EGIS Patrimonio, Villa Marina I, II, y Padre Eduardo Alvear.

-Copia de todos los memos y órdenes relacionados con dichos certificados.

-Copias de los convenios firmados entre la municipalidad y la empresa Benanto S. A. y entre la Municipalidad y la empresa Patrimonio S. A.

-Copia del convenio marco con el MINVU de vivienda aprobado en octubre del 2007 y copia de la respuesta del Ministerio en relación con dicho convenio.

Saluda Atte.

Guillermo Romo. Concejal.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Solicito permiso para viajar a Antofagasta, Señorita Alcaldesa.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Tenemos que aprobar las personas que van.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Ratificar el acuerdo, con los nombres.

Dn. José Moraga L. Concejal : Inclúyame Don Marco, también.

ACUERDO N° 73.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES JUAN ANDRES BERRIOS Y DON JOSE MORAGA LIRA PARA ASISTIR AL CONGRESO DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA A LLEVARSE A EFECTO EN EL PRESENTE MES DE JULIO DE 2009.-

LO ANTERIOR EN COMPLEMENTO AL ACUERDO N° 29 DE FECHA 23.06.09

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejel: Don Marco ¿Qué paso con la presentación de Salud? Que habíamos pedido, llevamos varios Concejos solicitando alguien del departamento que se haga presente, Directores, Jefes Técnicos; llevamos 7, 8 meses y no sabemos nada.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Para el próximo Concejo lo tenemos, ¿Algo más, señor Concejel?

Dn. José Moraga L. Concejel : Algo con respecto a la visita del señor Alberto Ramírez la semana pasada, con el tema de la vivienda social. Me gustaría saber Alcaldesa ¿Cuál es su opinión con respecto a la Vivienda Social, a los certificados que se mostró?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo encuentro en muchos años que no se les había dado solución habitacional a las familias y gente de acá de la comuna y que tenían las necesidades de tener sus casas, ellos están al tanto del proyecto y saben muy bien cuales son las condiciones; de hecho están felices de recibir sus casas y que sea pronto, ante eso, hemos estado consultando a la constructora cuando va a ser la entrega de las viviendas y velar que las viviendas se las entreguen como se la habían prometido y las perfectas condiciones para ello.

Ahora si me preguntan sobre el certificado, hay una investigación sumaria, que esta en curso y que tiene que llegar a su fin y establecer lo que corresponda. ¿Alguna situación más en particular?

Dn. José Moraga L. Concejal : ¿Que le parece a Usted el subsidio a la localización que obtuvieron ellos, debidos a los certificados que se le emitieron, El Consultorio, El Colegio y El Transporte Público?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En el Transporte Público hay un sistema de líneas de colectivos que llegan allá, por lo tanto tienen transporte, ellos están de acuerdo ¿Yo no se a que quiere llegar con todo esto señor concejal?, la gente sabe, ellos tienen una estación de Salud, donde se atiende una vez por semana y que va a satisfacer su demanda ¿no se que más quiere saber?

Dn. José Moraga L. Concejal : ¿Alcaldesa, qué paso con la subvención Un Techo para Chile?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Un Techo para Chile, esta funcionando desde el domingo y se entrego con la subvención correspondiente.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Con las correspondientes certificaciones.

Dn. José Moraga L. Concejal : ¿Cuándo se ingreso al registro comunal, fue antes o después del acuerdo?

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Mucho antes de entregar la subvención y después del acuerdo. La ley exige que este inscrito en el registro.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que pasa, es que había un problema ahí por el asunto de que el funcionario que tenia el código para poder ingresarlo, estaba suspendida, entonces tuvimos que volver a sacar un código y ahí nos demoramos un poco, pero está bien.

Dn. José Moraga L. Concejal : Cuando se traigan las cosas a Concejo que venga con lo reglamentariamente completo. Se aprobó una subvención y no estaba completa, es un requisito, no lo saltemos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No ha existido, intenciones de saltarse los requisitos, se estaba logrando el acuerdo para lograr las intenciones de Un Techo para Chile, para familias de esta comuna, que afortunadamente tuvimos el programa de Un Techo para Chile. Como Ustedes comprenderán que las subvenciones municipales o las mediaguas que nosotros damos, no alcanzan para toda la demanda que hay acá en la comuna. Agradezco la intención de Un Techo para Chile. Si, sacamos antes el acuerdo, fue para agilizar esto y avisarle a Un Techo para Chile.

Dn. José Moraga L. Concejal : Don Marco ¿Hubo un problema con algún vehículo Municipal, que llego en la noche, con algunos funcionarios, al corralón municipal?

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Si señor y hay una investigación sumaria en este momento.

Dn. José Moraga L. Concejal : Lo voy a decir tal cual, que el señor Eduardo Berríos y el señor Ángel Aranda, habían llegado en un vehículo municipal el día miércoles para jueves, en estado de ebriedad.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: El día 16 y en este momento hay una investigación sumaria.

Dn. José Moraga L. Concejal : ¿Y eso lo hace la Contraloría o lo hace la Municipalidad?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La investigación la tiene que hacer el Municipio y se envía la copia a la Contraloría y después es la Contraloría la que determina; la investigación la hacemos nosotros.

Dn. José Moraga L. Concejal : Es bastante delicado que se haga un mal uso de un vehículo municipal y se llegue en un estado de intemperancia.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Bastante delicado.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Es una situación tremendamente grave, yo me impuse a las horas de haber ocurrido el hecho y a partir de mismo momento, se dictó el Decreto Alcaldicio, de investigación sumaria.

Dn. José Moraga L. Concejal : ¿Marlen y Gabriel trabajan hasta las 2, no más o hasta las 05: 30? Porque me he acercado y en la tarde no los he encontrado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No, tienen media jornada de lunes a viernes y el día sábado de las 8 a las 2.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Es un horario especial, dictado por algún Decreto Alcaldicio?, ¿Desde cuando?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sí.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: No hace una semana.

Dn. Cristófer Ceballos L. Concejal: El campeonato de fútbol fracasó ya no hay más campeonato de fútbol en la comuna de El Quisco, como no hay basketbol, por una simple función de que los clubes deportivos, no tienen dinero, para pagar lo que es arbitraje, no tienen forma como pagar y la mejor decisión que han tomado es retirarse del campeonato y no llevarse acabo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Todavía no lo sabían, lo consulte con un dirigente de un club, supuestamente hoy día tenían una reunión para ver si seguía el campeonato o no se sigue. Yo no di, la información porque estaba esperando la reunión.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: La intención del presidente de Manuel Rodríguez y el Presidente del Municipal; eran hacer la presentación hoy día a la Asociación de Fútbol, ya con 4 equipos, el campeonato no puede seguir funcionando. Es muy importante la recreación de los jóvenes, adultos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Aquí las intenciones son, de arreglar el deporte, he estado en varias conversaciones con algunos clubes deportivos de las distintas ramas. Aquí hay que hacer un mea culpa para todos, no logramos obtener recursos, ninguna organización deportiva de acá de la comuna, en Chile Deporte y es muy difícil lograrlo en otras instancias.

Este año, lo que tenemos que hacer, es fuertemente la capacitación, en cada uno de los clubes y que ellos puedan obtener recursos no solo en el municipio, sino que también afuera. Hemos estado en conversaciones con Chile Deporte siempre y cuando no haya ningún problema y estar a lo que es la subvención de los campeonatos. Taekwondo, se gana el campeonato con subvenciones de Chile Deporte.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Aquí hay que analizar el tema completo del deporte y lo que es el fútbol. Una de las cosas que perjudica es el hecho es que ahora todas las personas en El Quisco, puedan optar a jugar en el estadio un día de semana y esos tipos que van a jugar ahí, no van el día domingo. El día domingo me gasto \$ 5.000.- en jugar y el día jueves gasto \$ 2.000.- y juego con los amigos. Lo que ha perjudicado es la competencia. Lo mismo es el cambio de dirigente en la Asociación....., drástica en este tema porque la situación no da para más.

Dn. José Moraga L. Concejal : En el informe N° 7 de Contraloría, dentro de eso estaba el asunto de Control ¿se llamo a concurso el cargo de Control? ya llevamos 8 meses.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estamos en los trámites.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: En el asunto de Control, habíamos quedado de cambiar un poco la estructura del organigrama de la municipalidad.

Dn. José Moraga L. Concejal : Nosotros podemos cambiar, ver funciones y todo pero la planta municipal viene dada por un Decreto Supremo del 94. Sería interesante que aquí en El Quisco funcionara un DIDECO, pero no hay; son cargos que debieran estar y no están, porque no se crearon el año 94; comparado con otras municipalidades. El cargo de control, tiene que ser llamado a concurso y debiera estar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Como último, reiterarles a los señores Concejales que si quieren información de algún departamento, lo soliciten a través del Secretario Municipal y no se estén dirigiendo a cada uno de los departamentos a pedir documentos, eso se ve feo, es como si lo estuvieran haciendo a espaldas mías; y todo canalizado a Don Marco.

SE CIERRA LA SECIÓN A LAS 12:50 HRS.

ACTA N° 21; REUNION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, DE FECHA 21 DE JULIO 2009.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal:.....

Dn. Juan Berríos O. Concejal:.....

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Dn. José Moraga L. Concejal :.....

Cambio régimen IB, de la zona "Habión" x "Habrien".

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal:.....

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal.....

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA MARTES 21 DE JULIO DE 2009 A LAS 11.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

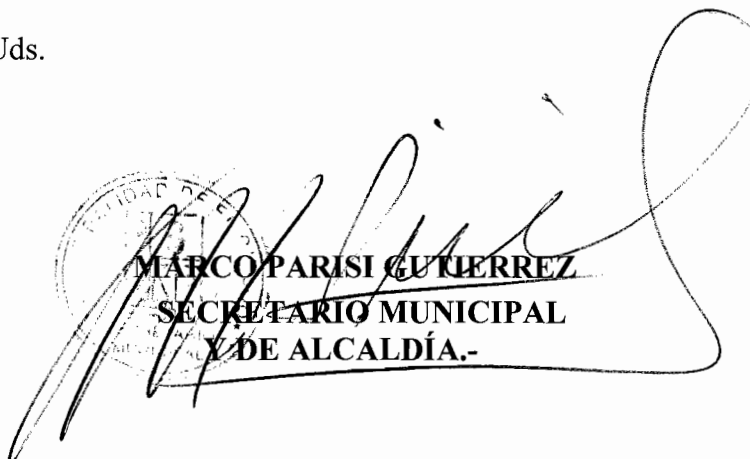
A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 21 de Julio del año en curso, a las 11.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa
- 4.- Depto de Rentas; Renovación Patentes de Alcoholes Julio del 2009.-
- 5.- Informe Comisiones del Concejo
- 6.- Informe señores Concejales
- 7.- Varios

Saluda Atentamente a Uds.


MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 17 de Julio de 2009.-

**“SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DEL 27 JULIO 2009 ”**

En la Sala de reuniones la I. Municipalidad de El Quisco, a veintisiete de julio año 2009, siendo las 09:15 hrs. a.m., se da comienzo a la sesión extraordinaria de Concejo, presidida por *La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro*; asisten los *Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, y Doña María Bianchi Berroeta*; los funcionarios *Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Dn. Juan Sebastián Vera, Departamento Jurídico*.

En el nombre de *Dios* y de *la Patria*, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

O-O-O-O-O-O-O-O

- 1.- **Lectura o aprobación del acta anterior.**
- 2.- **Departamento de Finanzas; Modificaciones Presupuestarias.**
- 3.- **Unidad de Control; Entrega del Balance Municipal correspondiente al segundo trimestre del 2009.-**
- 4.- **Departamento de Salud; Modificaciones Presupuestarias.-**

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta de fecha 25 junio 2009, en ella se trataron de la Oficina de Organizaciones Comunitarias; Reglamento de Subvenciones Municipales y en forma posterior se cito una nueva reunión extraordinaria para el día 30 de julio 2009 que no se realizó, en consecuencia yo tuve que certificar esta situación, mediante certificado N° 170 y dice lo siguiente:

Marco Parisi Gutiérrez Secretario Municipal de la I. Municipalidad de El Quisco quien suscribe certifica:

-Que la reunión del H. Concejo comunal de El Quisco programada para el día 30 de junio 2009 a las 09:00 hrs. fue suspendida por falta cuorum de los Señores Concejales.

Concejales presente: Señora María Bianchi Berroeta.

Concejales ausentes: Don Guillermo Vidal D., Don Guillermo Romo D., Don José Moraga L., Don Juan Berríos O. y Don Cristófer Ceballos L.

Se extiende presente certificado para hacer archivado con juntamente con la actas del Concejo Municipal.

El Quisco 30 de junio 2009.-

Hasta el día hoy que se convoca reunión extraordinaria fecha 27 de julio 2009.

Dn. Juan Berríos O. Concejel: Avisar que yo llame y comunique la ausencia, tenía la reunión provincial.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Va a quedar inserto en el acta. Acta Aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Siguiente punto de la tabla:

2.- Departamento de Finanzas; Modificaciones Presupuestarias.

Sra. Ruth León .Jefa Dpto. Finanzas (S):

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco P.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Jefa Dpto. Finanzas (S).

Fecha: Julio 2009.

Motivo: Comunico a Usted que es necesario presentar al H. Concejo Municipal para su acuerdo la siguiente modificación presupuestaria, la cual considera reliquidar incremento previsional a funcionarios Municipales según dictamen N° 8.466 del año 2008, Contraloría General de República.

La incorporación al presupuesto municipal 2009 por proyectos financiados por el Gobierno Regional necesarios para el funcionamiento de la gestión municipal.

Base legal Decreto Supremo, N° 1; 1.759 del Ministerio de Hacienda, publicada en el diario oficial de fecha 06 febrero 2009.

Por mayores Ingresos Patentes Comerciales, tasas por derechos que corresponden al rol de patentes anual que se paga la primera cuota en el mes de junio y la segunda en enero.....M \$ 55.000.-

Por el vehiculo, anterior del Alcalde que esta para remate.....M \$ 3.000.-

Otras Entidades Públicas que corresponden a proyectos que están financiados por el Gobierno RegionalM \$ 132.530.-

Para los gastos, seria para el personal de planta, para incremento municipal de los funcionarios municipales que según el dictamen N° 8.466 se les debe a los funcionarios municipales de cuando se paso a la AFP.

Hay municipios que en la actualidad han pagado a contar del dictamen, de febrero del 2008. Nosotros estamos viendo la posibilidad de empezar con los 07 meses de enero a julio de este año. Ahí sería para aumentar.....M \$ 25.000.-

El personal de planta, al personal de contrata.....M \$ 18.000.-

Servicios Generales; de peajes y fletes.....M \$ 7.000.-

Otras Entidades Públicas.....M \$ 8.000.-

Proyectos..... M \$ 132.530.-

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Los siete meses ¿La Contraloría dictamino?

Sra. Ruth León .Jefa Dpto. Finanzas (S): No, La Contraloría dictaminó en febrero del 2008, en la mayoría de los casos se esta pagando hasta julio.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Por qué estamos subiendo en Servicios Generales, si habíamos presupuestado M \$ 12.000.-; teníamos 14 y ya se han gastado M \$ 12.850.- solamente en peajes y fletes.

Sra. Ruth León .Jefa Dpto. Finanzas (S): Cuando se viajo a Puyehue, la señora María Lira, estaba de Jefa de Finanzas, hasta mayo del 2009. No se porque cosa se aumentaron los M \$ 8.100.-, justamente en pasajes y fletes.

Dn. José Moraga L. Concejal: Alcaldesa ¿Qué pasa que la SUBDERE esta diciendo que este incremento no se cancele todavía?, esto aparece en la página de “La Segunda” del 24 de julio.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay unas resoluciones que tienen que esperar y que no han salido todavía.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Por qué traemos una modificación si la SUBDERE esta diciendo que no se cancele todavía?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Porque tenemos que atenernos a cualquier cosa, en caso de que esta se de, no vamos a estar haciendo modificaciones a cada rato.

Dn. José Moraga L. Concejal: Acá tenemos una consideración de mayores ingresos de M \$ 55.000.-; es decir, que tenemos más plata de la que habíamos presupuestado.

Sra. Ruth León .Jefa Dpto. Finanzas (S): Es el cargo de patente y es de M \$ 95.000.- y se presupuesta que se paga la mitad y un poco más, la gente no toda paga todo el año.

Sra. María Bianchi B. Concejal: En este presupuesto, ¿esta ingresado las platas que se aprobaron el 2008 para el Deporte?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Yo me reuní con la Asociación de fútbol y se dijo que habían unas platas, unos ítems firmados el 2008 para el 2009, para financiamiento deportivo.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Podríamos hacer extensivo esos M \$ 55.000.- de mayores ingresos a la Asociación, para lo que es el Fútbol?; Lo digo porque en la reunión de la Asociación, no tiene recursos para poder funcionar. Incluso podríamos modificar esta y tener una modificación para el deporte. ¿Cuál es la vía de solución?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Eso ya lo habíamos conversado y tenemos una reunión después, justamente con la Asociación de Fútbol, para solucionar... *(la vía de solución)* se la vamos a dar a conocer.

De repente el Concejo habla tonteras, teníamos una reunión al frente y salieron hablando de que había M \$ 20.000.- para juegos artificiales y no había plata para el fútbol, Ustedes mismos aprobaron el presupuesto, no se que quieren, ayúdenme a entenderlos.

Dn. José Moraga L. Concejal: Los M \$ 20.000.- fueron del aporte adicional que dio la SUBDERE, del Gobierno Central por el asunto del bono SAE, pero al final era de libre disposición. Pedro nos dijo que de los M \$ 20.000.- nosotros traíamos una deuda, por que los juegos artificiales se pagaron en cuotas, entonces se informo a la SUBDERE. Eso fue lo que se dijo Alcaldesa.

Creo que debiéramos trabajar esta modificación presupuestaria incluyendo también una subvención para la Asociación de Fútbol.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si, ya lo conversamos con ellos, hemos tenido largas reuniones y es un tema difícil. El fútbol viene en decadencia hace varios años, por eso me extraña que ahora, se vengar acordar por fútbol, siendo que Usted fue Concejal 4 años antes.

Dn. José Moraga L. Concejal: Correcto, el año pasado nosotros les dimos subvención al fútbol, alrededor de M \$ 2.500.- ¿Cuál es la solución que tenemos para la Asociación de Fútbol?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo lo voy a conversar con ellos.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Yo estoy de acuerdo en aprobar dineros, al fútbol para que funcione pero es solamente la bolsa de suero para que el enfermo llegue al hospital, el problema del fútbol va más allá de los arbitrajes, no es posible que en El Tabo, en Chile España, haya 15 jugadores del Quisco. Toda la juventud nuestra se ha ido a comunas vecinas y eso lo digo claramente aquí que es por mala gestión, ¿Cómo logramos que el deporte vuelva al Quisco?; Hay que hacer un estudio y tenemos que estar involucrados, las Autoridades, la Asociación, el Jefe de Deporte.

Yo no acepto que el Jefe de Deporte, Don Jaime Vásquez diga que: Los Concejales tienen la culpa de que el fútbol, no funciona. Nosotros venimos llegando recién y el fútbol viene de larga data con problemas. Estaría dispuesto a decir que no se arriende el estadio, porque al tipo le sale mejor pagar \$ 2.000.- y jugar el día jueves y no ir el día domingo a jugar por los clubes.

Hay que hacer un estudio, revisar los estatutos internos de los clubes; Si se disuelve un club ¿A dónde pasan los bienes?; En la Asociación Regional, sabían que si se disolvía un Club, pasaban los bienes a la Asociación Regional. Tenemos que ver bien donde invertimos las lucas, la idea es ayudarlos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Acá en el fútbol, hay un tema que se viene trabajando, hay muchos clubes que no se han saneado y todavía figuran con deudas de años atrás ante Chile Deporte, entonces no van a poder postular; Hay dirigentes que no están capacitados, como para poder hacer un proyecto y eso es una solución que hay que ver ya. El municipio, no es el único que entrega recursos.

Dn. José Moraga L. Concejal: Hoy, hay un problema grave en El Quisco, que es el asunto del fútbol; Hace 3 años atrás, perdimos el basketbol..., ahora esta pasando lo mismo, se gastaron más de M \$ 450.000.- para un estadio y que los únicos están haciendo usos de este beneficio son los privados.

La ordenanza se va mejorando en octubre. Creo que al tener mayor ingreso, ¿Cuál es el pero, de que aumentemos el ítem de subvenciones? Y podamos dar una pequeña subvención directa a La Asociación, para que pueda funcionar.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Por años, todas las personas acá, saben que he estado ligado al deporte a mí me duele mucho la situación que esta pasando y yo sé por lo que están pasando los clubes. Nosotros ahora tenemos la oportunidad de ayudar. Los clubes están en una crisis muy grande y no se condice con una selección Sub-17 que esta funcionando a la perfección.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Aquí también hay una participación que van a tener los clubes; El otro día estuvo, Don José Santos Arias, él está dispuesto a trabajar por cero pesos acá en la comuna, iba hacer un curso para técnico y monitores, no fue casi nadie. Hay que poner de los dos lados, es una cuestión mutua, también hay un trabajo de los clubes deportivos, hay gente buena acá que no se está aprovechando.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: Hay un punto súper importante poder destacar que como bien decía la Alcaldesa, nosotros no somos la única instancia que podamos inyectar recursos a estas organizaciones por un lado y en otro lado si nosotros les inyectamos recursos a estas organizaciones y que están con problemas de rendición de fondos, ante Chile Deportes, nosotros incurrimos en un riesgo de mala utilización de fondos públicos.

Me gustaría destacar el tema, que por lo menos, si se va acordar subir el ítem de subvención, que se estudie bien y se ponga un requisito adicional a todas estas organizaciones, que no tengan ningún problema de rendición de fondos en Chile Deportes. Actualmente este sería el canal para inyectarle recursos en otras comunas hay un fuerte trabajo respecto a dirigentes deportivos, para que se puedan insertar en Chile Deportes.

Dn. José Moraga L. Concejal: Estamos hablando de dos cosas diferentes, una cosa es Chile Deporte y la otra es la Municipalidad, mientras los clubes no tengan problemas con al Municipalidad, nosotros podemos entregarles subvenciones. Lo que no pueden hacer los clubes es postular a los proyectos de Chile Deportes, porque ahí tienen el problema.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: Respecto de la acreditación de fondos públicos, hoy en día la jurisprudencia de la Contraloría, ha entendido que la administración de fondos públicos, no solamente dice relación con la configuración de las personalidades jurídicas autónomas como es el caso de las municipalidades, con respecto a Chile Deporte; También hay que pensar respecto de cual es el merito que nosotros podemos verificar para poder entregar una subvención, entonces desde esa perspectiva, nosotros no apareceríamos haciendo un buen trabajo, si nosotros entregamos 2, 3 millones de pesos a una organización que presenta problemas con una rendición de fondos, con otro organismo público aun cuando sean personalidades jurídicas distintas. Es un principio jurisprudencial de caudales públicos que se entiende en ese sentido.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Se puede hacer como se hizo el año pasado, con El Totoral, se lo da a un club.

Dn. José Moraga L. Concejal: Siempre hemos buscados soluciones, el año pasado paso lo mismo, porque hubo un problema de rendición de cuentas con la Asociación de Fútbol, para subvención, ¿Qué se hizo? Se dio la subvención a través de un club deportivo.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado Dpto. Jurídico: Suponga Concejal que una organización deportiva al cual nosotros entregamos una subvención, presenta una deuda con algún organismo público, ya sea Chile Deporte u otro; Si esa organización deportiva, a nosotros no nos rinde cuenta de la subvención, para nosotros constituye una agravante haberla otorgado, sabiendo que tiene deuda con otro organismo público.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Si dan la Subvención es fácil sacar la cuenta, en el calendario del campeonato que debe estar aprobado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: A mi me entregaron un presupuesto de alrededor de M \$ 6.000.- Yo quiero conversar con los clubes después de este Concejo, yo creo que el tema es con ellos. M \$ 6.000 me pidieron los clubes para poder financiar el campeonato.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Yo creo que por lo menos la Jefa del Deporte debiera estar presente.

Dn. José Moraga L. Concejal: Como vamos tener esa reunión yo creo que debiéramos entonces esperar la modificación presupuestaria, para que venga incluida la subvención del deporte.

Sra. Ruth León .Jefa Dpto. Finanzas (S): No se puede hacer otra porque esta es especial para los funcionarios, no creo que nosotros por un problema de La Asociación, que viene de antes, nos estén limitando y que tengamos esta oportunidad y que es un derecho de los funcionarios; Pienso que no deberían aplicar ese criterio, los Concejales; Si me dan esto yo firmo esto otro; Pienso que lo tomen en cuenta eso.

Dn. José Moraga L. Concejal: Aquí tengo un mayor incremento de M \$ 55.000.- por patentes, derechos y a la Asociación de fútbol, le dicen que no hay plata..., no es que no tengamos, hay plata.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Yo estoy de acuerdo con al Sra. Ruth, en el sentido de que no podemos chantajear, la aprobación de esta modificación presupuestaria, porque el deporte tiene problemas, son dos cosas diferentes. Si estoy de acuerdo a que la Asociación hay que ayudarla; ahora tomemos el acuerdo y ver cuanta plata es y ver la forma de poder financiar y hacer el cambio presupuestario. El Asunto de los funcionarios no podemos tirarlo para abajo.

Dn. José Moraga L. Concejal: Dije que ojala que esto se aprobara con la modificación presupuestaria de la subvención para el deporte, es muy diferente a decir que no lo voy aprobar.

Sra. Ruth León .Jefa Dpto. Finanzas (S): Me llama la atención que Don José, siendo tanto tiempo Concejal; No es una modificación que yo vaya ahora la haga al tiro. Esto tiene que hacerse antes del 31 de julio, todo tiene su proceso. Hay que hacer como corresponde lo de la Asociación, tienen que hacer una presentación como proyecto, como todas las peticiones de las subvenciones.

Dn. José Moraga L. Concejal: Yo no tengo porque justificar mi voto, no voy a entrar en discusión.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Yo en lo personal aprobaría la modificación y me quedaría en reunión para estudiar el presupuesto y solucionar el problema y las dos cosas al mismo tiempo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Después vamos hablar con la Asociación, yo necesito que ellos también intercambien opiniones, pero ahora estamos en Concejo Extraordinario y es solo lo que estaba en la tabla, por favor, mantengamos el orden.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Señores Concejales les reitero que son dos cosas totalmente diferentes, una cosa es el fútbol; Yo reconozco la situación en que esta el fútbol en este momento; Esta es una modificación presupuestaria para solucionar un problema de los funcionarios.

El fútbol requiere una intervención, el fútbol no se va a mejorar con este aporte de recursos que vamos a entregar, el fútbol tiene una crisis mas profunda y es una obligación de todas las autoridades de la comuna analizar esa crisis.

Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la modificación presupuestaria propuesta. Acuerdo aprobado por la mayoría de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 74.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO ASCENDENTE A LA SUMA DE M\$ 190.530.-

Suscribieron el siguiente Acuerdo por la aprobación, los señores Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Rechazando la modificación los señores; José Moraga Lira y don Cristofer Ceballos Lira.-

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

3.- Unidad de Control; Entrega del Balance Municipal correspondiente al segundo trimestre del 2009.-

Don Pedro Molina. Dpto. Control: La ley de presupuesto establece que cada modificación presupuestaria, de acuerdo a como ha sido presentada al Concejo, en el año 2008 se presentaron, en base a calidad de sub títulos e ítem para hacer su aprobación. Todas las modificaciones internas en base a las asignaciones, sub asignaciones, tiene facultades plenamente el Departamento de Finanzas de presentar a la Alcaldesa las modificaciones que corresponden al mejoramiento y puede dictar un Decreto Alcaldicio dentro de lo ajustado o acordado por el Concejo en el presupuesto vigente.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y OTRA COPIA SE ENTREGO A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)

La diferencia que hay entre los ingresos y los gastos de acuerdo al balance los ingresos van por concepto de ingresos reales, realmente percibidos, los gastos son devengados, no significa que es lo que ha pagado la municipalidad, significan las ordenes de compras, los compromisos que tienen el municipio,.....

Como Concejo podrían crear una comisión y nosotros con Don Marco por ser la unidad de Control, tenemos una directa relación con Ustedes, como Concejales, lo cual cuando quieran ver un seguimiento y control en base presupuestaria, nos acercamos y hacemos reuniones, les explicamos con mayor detalle como funciona, como se sigue, cuales son los flujos que deberían estar quedando de caja.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Bien señores Concejales, han escuchado a Don Pedro Molina, en el balance municipal correspondiente al 2º trimestre 2009. Se va a conformar una comisión de Concejales para analizar el Departamento de Finanzas, llámese; Salud, Educación o Municipal. La integraría todo el Concejo, con la presidencia de Don José Moraga.

Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por la mayoría de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 75.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS INTEGRADA POR TODO EL CONCEJO MUNICIPAL Y PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ MORAGA LIRA.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. Juan Berrios Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

4.- Departamento de Salud; Modificaciones Presupuestarias .-

Don. José Ugalde J. Director Adm.Depto. Salud:

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco P.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.
De: Director Administrativo Servicio de Salud.
Fecha: Julio 2009.
Ordinario: N° 280

Motivo: Viene en presentar a Ustedes, la siguiente modificación presupuestaria, por estimación de mayores ingresos, dicha modificación se fundamente en lo expuesto en D.S. N° 1.669, publicado en el diario oficial con fecha 19 marzo 2008, título VI, N° 1 y teniendo en cuenta la cancelación de la bonificación de incentivo de retiro sobre la Ley N° 20.157 y 20.250 que concede beneficios para el personal de salud municipal y también para cumplir con los compromisos contractuales y futuros:

INGRESOS

SUB TITULO	DESCRIPCIÓN		M \$
503	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		23.620.-
0801	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO LICENCIAS MÉDICAS		1.500.-
TOTAL			25.120.-

EGRESOS

SUB TITULO	DESCRIPCIÓN		M \$
2301	PRESTACIONES PREVICIONALES		23.620.-
3102	INVERSIÓN PROYECTOS		1.500.-
TOTAL			25.120.-

Estos M \$ 23.600.- se consideran mayores ingresos, por cuanto el Ministerio, nos hizo llegar al departamento de salud para cancelar el incentivo a retiro, respecto de 2 funcionarias; el M \$ 1.500.- corresponden a reembolsos de licencias médicas, debiera ser un reintegro, la verdad es que no todas las licencias médicas se cobran; por ser muy cortas, por ser personal que se puede redistribuir y eso genera un ingreso adicional, esa plata se destino a un estudio de mecánica de suelo y topografía para el proyecto del SECOF, que se esta llevando a efecto, en Isla Negra y ese proyecto, no contemplaba este tipo de gasto, porque es un requisito previo para autorizar el proyecto, por lo tanto a nosotros nos corresponde hacer el estudio.

Don Juan Vera. Dpto. Jurídico: Respecto al retiro voluntario las funcionarias aludidas ¿solicitaron ya, formalmente el retiro voluntario?

Don. José Ugalde J. Director Adm.Depto. Salud: Si, de hecho ya se pagaron. Esta plata no es un aporte del Ministerio, Estatal, es un anticipo del per. cápita, nosotros tenemos que ir devolviendo cuando nos llegue la información, hasta un monto del 3% como mínimo.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 76

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPTO DE SALUD CUYO MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE M\$ 25.120.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 10:50 HRS.

**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO
MUNICIPAL DE EL QUISCO; FECHA 27 DE JULIO DE
2009.-**

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal:.....

Dn. Juan Berrios O. Concejal:.....

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Dn. José Moraga L. Concejal :.....

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal.....